



PARTIDO HUMANISTA
Junta de Gobierno Estatal del Estado de Querétaro

Querétaro, Qro. a 26 de marzo de 2015.

**H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO.
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
PRESENTE**

El suscrito Rodrigo Puga Castro, en mi carácter de representante propietario del Partido Humanista en el Estado de Querétaro, mismo que tengo reconocido y debidamente acreditado, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción IX, 65 fracción XV, 102 fracción VI, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vengo en tiempo y forma a presentar para su debido registro la Plataforma Electoral para el Proceso 2014-2015 que contiene las principales propuestas legislativas y de gobierno, tanto estatal como municipal, que habrán de sostener durante la campaña los candidatos del Partido Humanista a los diferentes cargos de elección popular en el presente Proceso Electoral, misma que fue aprobada en sesión de Consejo Estatal de fecha 24 de marzo de 2015 de acuerdo a los procedimientos previstos por la normatividad interna de esta institución política .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito se tenga por presentada la plataforma que se adjunta de manera impresa, así como en archivo electrónico, a este mismo escrito, y en su momento procesal oportuno sirvan expedir la constancia de registro correspondiente para todos efectos legales a que pudiera haber lugar.

Sin otro particular por el momento, les reitero mi respeto institucional.

Atentamente

RODRIGO PUGA CASTRO
Representante Propietario ante el IEEQ
Partido Humanista.

c.c.p. Archivo



SECRETARIA EJECUTIVA
OFICIALIA DE PARTES
R E C I B I
2015 03 26 PM 5 55
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERETARO
Anexo: 1 plataforma.
001396
Ana Karina Chávez Rossi
1 escrito de una sola
con texto por un solo
lado



Humanista

Participación y Prosperidad

Plataforma Política en el Estado de Querétaro

“La persona en el centro de la política”

PROCESO ELECTORAL 2014-2015

GOBERNATURA



Plataforma Política del Partido Humanista en el Estado de Querétaro

Introducción

El desarrollo de una comunidad está íntimamente relacionado con el bienestar de las personas que la integran. De nada sirve contar con cifras que muestran aumento en los índices económicos, si estos no se confirman en las situaciones reales de vida de las mujeres y hombres en nuestro Estado. Es por ello que en el Partido Humanista hemos colocado a las personas en el centro de la política, reconociéndolas como seres valiosos en sí mismos que merecen instituciones eficientes, claras, honestas y que generen resultados que propicien condiciones de vida dignas, justas y trascendentes, en donde ejerzan fielmente su llamado al servicio de la ciudadanía, facilitando la integración ciudadana en la toma de decisiones.

Dentro de la partido tenemos una mirada de la persona como un ser integral que requiere, no sólo de las condiciones materiales indispensables para su desarrollo, sino un entorno seguro y estable, y la posibilidad de establecer relaciones personales, familiares y sociales firmes y confiables que fortalezcan el tejido social.

Querétaro es un estado que ha aportado y sigue aportando una identidad propositiva para el bienestar nacional. Cuna de la libertad y la justicia, nuestro estado, ha sido defensor de la justicia social y el despertar de un pueblo que busca darse su propio gobierno bajo unos principios profundamente éticos y humanistas.

Por ello, en concordancia con la reafirmación de la dignidad personal, en el Partido Humanista ponemos a los Derechos Humanos como un marco innegociable para el quehacer político, indispensable para hacer un verdadero compromiso con la paz y la armonía social, afirmando que todas las personas gozamos de los mismos derechos sin distinción. Resaltamos, por tanto, la coherencia en el comportamiento que estos derechos implican, demandando de las y los actores de la política una conducta humanista en las ideas, palabras y acciones en todo momento y lugar. Esta coherencia tendrá que ser



también comprobada mediante un ejercicio, no sólo de transparencia y rendición de cuentas, sino de coparticipación en la toma de decisiones.

Somos conscientes que los esfuerzos de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y políticas, así como de mujeres y hombres en el Estado, han sido y seguirán siendo, acciones fundamentales para el reconocimiento y avance en la promoción de los derechos humanos en México. Sin embargo, se requiere que las instituciones políticas dinamicen su relación con la sociedad a fin de privilegiar el desarrollo humano de manera integral, con perspectiva de género y multiculturalidad.

Proponemos la construcción de un Estado que reconozca mediante sus acciones y decisiones la igualdad de valía de mujeres y hombres sin distinción, y en donde se facilite una cultura de respeto y corresponsabilidad que rechace todo tipo de violencia y se promueva el desarrollo creando condiciones donde todas y todos gocen de él. Así mismo planteamos el fortalecimiento de políticas con perspectiva de familia y cohesión social.

La Junta de Gobierno del Estado de Querétaro del Partido Humanista a establecido cinco ejes fundamentales para el planteamiento de sus propuestas, a saber:

- Estado de Derecho
- Economía Social y Humana
- Derechos humanos y Justicia Social
- Infraestructura y Servicio Público
- Calidad Democrática y Participación Ciudadana.

ESTADO DE DERECHO

La confiabilidad en las Instituciones se basa en su efectividad para garantizar el cumplimiento de la ley, para garantizar el acceso a la justicia, así como garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de todas y todos. Por lo cual, el fortalecimiento, la modernización y la humanización de las instituciones del Estado, así como la modificación o creación de leyes que garanticen el acceso de las y los Queretanos a una vida digna, justa y trascendente es fundamental para lograr tales objetivos. El Partido Humanista concibe que para que Querétaro cuente con un verdadero Estado de Derecho es indispensable el reconocimiento de todos los acontecimientos que suceden en la entidad, el mejoramiento de las estadísticas sobre delitos e incidentes que ponen el riesgo la seguridad de la ciudadanía, así como el mejoramiento de los protocolos de actuación de las instancias de seguridad y judiciales, sin miedo a tomar acciones que permitan proteger y ampliar las libertades de la sociedad.

ECONOMÍA SOCIAL Y HUMANA

El Partido Humanista sostiene la visión de una economía con rostro humano; una, en donde no sólo se tomen decisiones pensando en los indicadores macroeconómicos, sino una en la que las personas puedan ver reflejados los efectos positivos de la economía en su propio bienestar, que tengan una seguridad laboral, aumentos en su poder adquisitivo, y cuente con mejores servicios por los impuestos que paga. En donde se aumente las oportunidades de desarrollo y el ejercicio de la libertad.

El crecimiento económico en el Estado ha sido sostenido durante los últimos años. Sin embargo, esto no se ha traducido en mejores condiciones laborales, financieras y sociales para la mayoría de las familias queretanas. El incremento de la precariedad laboral, la falta de oportunidades de empleo para la juventud, el déficit de prestaciones y la baja calidad de los empleos afecta la posibilidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas. Adicionalmente, los programas basados únicamente en las transferencias de recursos no necesariamente contribuyen a la activación de la economía local, ni al desarrollo de competencias empresariales que amplíen las posibilidades de supervivencia de los proyectos productivos. Por lo anterior, el Partido Humanista propone una serie de medidas que basen el desarrollo económico en el desarrollo y ampliación de las oportunidades.

DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

En el Partido Humanista pensamos que la calidad de un país debe medirse por el respeto, y apoyo que les da a las personas que se encuentran en su territorio nacional. Más allá de contar con altos índices macroeconómicos nos interesa que cada persona tenga a la mano entornos seguros y propicios para la toma de decisiones, la construcción de la paz y el bienestar. Este reconocimiento de la valía exige una protección de sus derechos y una coherencia en la actuación con respecto a los mismos. Nuestro país ha adoptado el principio pro persona según el cual, cuando se dirima un cuestión de derechos humanos, se debe optar por la aplicación de la norma, ya sea interna o internacional, que proteja con mayor amplitud los derechos de las personas. En este sentido el Partido Humanista está comprometido con ser un coadyuvante de la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en cada espacio que ocupe, cada acción que realice y cada propuesta que impulse. Firmemente creemos que es solamente por este camino que lograremos alcanzar la justicia social.

La justicia social consistirá entonces en velar porque cada integrante de una sociedad pueda contar con el apoyo suficiente y el respaldo de las instituciones para aumentar su desarrollo humano por medio de una visión puesta en lo que verdaderamente pueda ser o hacer de acuerdo a sus propias decisiones. Nos separamos tajantemente de una visión paternalista y buscamos que empoderar a la ciudadanía, a cada una de las personas para

que pueda delinear su vida de acuerdo a sus propias deliberaciones. Para ello es necesario darles las herramientas básicas para operar esta transformación, favoreciendo una integración familiar, un respaldo comunitario y una confianza en las instituciones. El enfoque del partido considera a las personas una por una y no como engranaje de una maquinaria.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PÚBLICO

Nuestro Estado ha crecido mucho en las últimas décadas y se han hecho inversiones grandes en el municipio de Querétaro y su zona metropolitana. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) desde 1994 el crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) del estado ha sido de más de 5%. Por su idoneidad geográfica ha recibido a un gran número de familias y empresas que buscan en nuestro estado un lugar ideal para su crecimiento económico y social. Esto ha requerido que el crecimiento del Estado implique grandes retos para crear la infraestructura necesaria y aumentar los servicios públicos.

Las ciudades del estado han crecido y como Partido buscamos que este aumento en la densidad poblacional sea ordenado y planificado, además buscamos motivar la creación de nuevas ciudades dentro del Estado para dar cabida a la migración viendo en ella una oportunidad para el crecimiento de la población en general.

CALIDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Querétaro es un Estado en donde se ha loado la cultura democrática, entendemos que somos las personas que lo integramos las que debemos ejercer nuestros deberes ciudadanos en la construcción de un mejor país por medio del nombramiento de representantes que lleven a las diversas instituciones que integran el gobierno las necesidades y preocupaciones que nos aquejan. Estas instituciones deberán por tanto de responder a un bien común, a un crecimiento del estado de bienestar y la justicia social. Estas instituciones no pueden privilegiar los intereses de unos cuantos ciudadanos, ni a las tendencias ideopolíticas de un momento sino repercutir en verdad en el beneficio de las personas. La confiabilidad en estas instituciones será un valor esencia, del cual seremos parte. El Partido Humanista subraya el carácter de servidor o servidora, en los puesto públicos, en donde las personas estén involucradas en las instituciones de gobierno en su quehacer cotidiano facilitando el ejercicio de gobierno ciudadano y no solamente ocupando un espacio. Condenamos el que los puestos gubernamentales sean vistos como escaños en la bonanza personal, pues deben ser vistos como oportunidades de crecimiento comunitario por medio de una profesionalización del servicio público

PROPUESTAS

El siguiente documento recaba de manera sucinta las principales propuestas de política pública para nuestro Estado, para ser desarrolladas tanto en el ejercicio legislativo como ejecutivo, tanto a nivel estatal como municipal. Brindando un breve diagnóstico en cuanto a su problemática, concentrándonos en nuestras propuestas para generar condiciones propicias para el desarrollo de cada mujer y hombre que viva en el estado de Querétaro. Hacemos manifiesto nuestro compromiso de llevar a buen puerto las propuestas que se manifiestan, procurando retomar todas o la mayor parte de ellas, en la presentación de Iniciativas de Ley e Iniciativas de Reformas a las leyes que correspondan.

Para tal efecto presentamos 12 líneas estratégicas de política pública que se circunscriben en el marco de los ejes fundamentales mencionados anteriormente.

1. Política Agroalimentaria

a. Justificación y Diagnóstico

Desde hace décadas, las actividades de agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura han atravesado por un camino de decadencia en sustentabilidad económica y social. Las políticas gubernamentales en nuestro país, emprendidas en materia de desarrollo económico y rural, han llevado a la polarización de las realidades del campo hacia dos puntos opuestos. Por una parte existen grandes y desarrolladas empresas con tierras de capital privado que, a través de recursos propios y/o con financiamiento tanto público como privado, han encontrado horizontes de crecimiento gracias a los sistemas tecnológicos que implementan, además de los esquemas de subsidios y apoyos por parte de programas del gobierno; entre ellas, las empresas que desarrollan “actividades agrícolas y pecuarias de exportación”, en la que se cultivan frutas y hortalizas, y se crían animales para consumo humano aprovechando las condiciones agroclimáticas del territorio nacional, los bajos salarios y el tipo cambiario de nuestra moneda. Estos productos están destinados a cubrir la demanda de consumo de países desarrollados como Estados Unidos de América, Canadá y Japón, entre otros principales clientes. Las políticas de desarrollo agroalimentario y forestal del gobierno actual han apoyado vigorosamente este estrato de productores.

Por otro lado, se encuentra la realidad rural mexicana que rige la vida de la mayoría de los habitantes del campo, el rostro más crudo del rezago social y económico de la república: la agricultura, en su mayoría de temporal, y la cría de ganado de pequeños productores nacionales que generalmente cultivan y crían para el autoconsumo, la venta en mercados locales cercanos y/o a intermediarios. Ellos son quienes han visto mermadas o limitadas sus oportunidades de desarrollo por la situación actual del sector rural cuyo horizonte no es promisorio. Las ganancias por las ventas de sus productos cada vez son más pequeñas, a pesar de la creciente demanda por parte de la población consumidora. Cultivos básicos como el maíz, el frijol y el chile, por mencionar algunos, han dejado de ser rentables para este estrato de productores que, por lo general, complementan sus ganancias empleándose en otras actividades remuneradas.

Pese a que el 57% del territorio estatal tiene algún uso agropecuario, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, sólo el 6.7 de la población del Estado se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y caza; constituyendo las actividades primarias sólo el 3% de la estructura del PIB de Querétaro. Lo que indica que hace falta una inversión mucho más grande para que el sector agropecuario tenga un mayor impacto en la economía estatal.

Consideramos fundamental aumentar la superficie que recibe riego por bombeo, pues pese a que Querétaro es una de la entidad con mayor porcentaje de unidades técnicas de riego, es necesario seguir por ese camino para lograr mejores resultados.

Así mismo hace falta una visión que involucre a los pequeños productores que poseen parcelas para aumentar su producción y rentabilidad desarrollando acciones de capacitación y marketing agrícola. Esta promoción buscamos hacerlo con conciencia de sustentabilidad y sostenibilidad, y con una mira en fortalecer la comercialización de productos orgánicos.

La política agroalimentaria se relaciona directamente con algunos de los derechos económicos y sociales más importantes: “El derecho a la alimentación”. Éste implica el *reconocimiento*,

protección y garantía a todas las personas de tener acceso físico y económico, como individuos y como grupos, todos los días y durante toda su vida, a una alimentación en cantidad, sanidad y en calidad adecuada y suficiente. Este derecho también implica la posibilidad de contar con los medios necesarios para producir alimentos.

b. Propuestas

b.1 Apoyo a la producción agrícola familiar con énfasis en el empoderamiento de las mujeres.

Esta propuesta contempla las Políticas Públicas Agrícolas como medios eficaces para la lucha contra la pobreza alimentaria rural y de, manera indirecta, la urbana. Un primer paso sería el apoyo a productores agrícolas familiares y la modificación de las Leyes y códigos para el uso y tenencia de la tierra por parte de las mujeres.

Desde la perspectiva de derechos humanos, una política pública en este rubro no puede ser asistencialista, por el contrario, debe asegurar las condiciones y circunstancias para el florecimiento de los productores agrícolas. Estas circunstancias se refieren principalmente a la estabilidad de las políticas que el gobierno dicte para el sector, condiciones macroeconómicas estables, regímenes jurídicos, reglamentarios transparentes, derechos de propiedad seguros, herramientas de gestión de riesgos e infraestructura de mercado y la disponibilidad de recursos para la ejecución de los proyectos sustentables.

Sin embargo hasta el día de hoy, los programas públicos orientados al sector rural han sido principalmente asistencialistas, caracterizados por la implementación de proyectos con un índice muy bajo de sobrevivencia y convertidos en negocios electorales o económicos de unos cuantos. Se propone, por tanto el aumento al presupuesto y del subsidio directo a las unidades productoras.

b.2 Participación ciudadana en la lucha contra la pobreza alimentaria desde la sociedad civil.

Una de las claves para lograr Políticas Públicas que promuevan y protejan exitosamente derechos humanos, es la inclusión de la sociedad civil, la cual ha demostrado históricamente ser solidaria y generosa en su tiempo y esfuerzo. Aliviar el problema del hambre implica una acción directa y cotidiana, pues muchas personas se encuentran en situaciones dramáticas de hambre y desnutrición. Se deben aprovechar las fuerzas vivas de los grupos de la sociedad civil que se dedican a esta labor: Organizaciones no gubernamentales, programas universitarios o, simplemente, grupos de personas con buena voluntad.

A fin de evitar que esta propuesta sea meramente asistencialista, las personas encargadas de estos programas integrales han de proveer a los participantes con información nutrimental básica y con una educación mínima para el aprovechamiento eficiente de los recursos económicos para comprar y producir alimentos.

b.3. Producción y comercialización para el mercado interno.

El mercado interno, que depende crucialmente del crecimiento de los salarios reales, será destinatario en términos de nivel y estructura de la diversificación productiva y progreso tecnológico del campo, procurando un cambio favorable en los precios relativos de la producción del medio rural, asociado al crecimiento de la productividad, de la rentabilidad y de la calidad de los productos agroalimentarios. La organización social para la producción deberá estar apuntalada en el marco

institucional de reivindicación de género y en la participación equitativa de las comunidades indígenas.

b.4. Fortalecimiento tecnológico del campo.

La tecnología se divide en dos rubros: organización e ingeniería.

La capacidad social de organizarse para producir depende de la calidad educativa de la mano de obra. Por lo tanto, deberá elevarse el nivel académico desde la educación primaria, así como la capacitación técnica de la población mediante escuelas, institutos tecnológicos y apoyo profesional de las instituciones de educación superior del país. La ingeniería, es decir, la infraestructura, deberá estar vinculada a la calibración de la escala de producción, a su diversificación y a la elevación de su rentabilidad como resultado de la articulación tecnológica del sector agropecuario con el industrial y los consumidores finales.

b.5. Fortalecer el papel de sujetos de crédito de las mujeres en el campo.

Creación y organización de modelos que correspondan a la necesidad de los individuos y la correlación con el medio ambiente y los mercados disponibles y/o potenciales. Estas figuras deberán ser el vínculo institucional entre los productores primarios en las comunidades rurales con los distintos eslabones de la cadena productiva a la que pertenecen, creando una cultura de corresponsabilidad empresarial. Se debe apoyar y asesorar la conformación de empresas integradoras para asegurar la participación eficiente y equitativa de todos los miembros de la red de valor, tanto en términos de derechos como de obligaciones. Esto contribuirá a que las organizaciones puedan acceder con más efectividad al mercado interno, a través de vínculos con las redes de financiamiento y comercialización.

b.6. Tecnificar y calibrar la escala de la producción agropecuaria en función de los mercados a los que se vincule de manera orgánica.

Fomentar institucionalmente a través de las fórmulas legales de figuras organizativas, la diversificación de productos originados en prácticas de sanidad, de calidad, contenido nutricional adecuado y de elaboración natural, rompiendo la dependencia con las prácticas comerciales que fomentan la especialización, masificación productiva del campo y el declive en la calidad de los productos.

b.7 Mejorar el acceso a los recursos productivos tales como la tierra, la propiedad, los recursos económicos, y las tecnologías.

Una forma de incrementar y eficientar la producción agropecuaria es fomentar el acceso a la educación, ciencia, tecnología y los recursos orientados al campo en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; así como fomentar la capitalización y patrimonialización de los negocios agroalimentarios.

b.8 Implementación de clusters y agro parques rurales.

Es reconocido que la baja productividad de las empresas rurales o unidades de producción rural es demasiado baja, esto por la dificultades derivadas de una adecuada falta de infraestructura y acceso, además de las distancias a sus mercados y a sus proveedores, el lograr tecnificar a los

productores rurales por una lado, y poder tener acceso a economías de escala por otro, les permitirá lograr mayores índices de productividad y por tanto de rentabilidad. En ese sentido el Partido Humanista propone el establecimiento de clusters agropecuarios o de agro parques rurales, que permitan a los productores organizados acceder a tecnologías de punta y a economías de escala, evitando así la dispersión de recursos de los programas productivos en pequeñas unidades que batallaran por sobrevivir.

2. Política Cultural y Recreación.

a. Justificación y Diagnóstico

La cultura es propia del quehacer humano, somos las personas las que hemos mostrado la sobreabundancia de la humanidad al generar obras que enaltecen las posibilidades de modificación del mundo. Poder expresar el mundo interno de manera libre, tangible, propositiva, con trascendencia, conciencia y visión de las necesidades sociales es una prioridad el Partido Humanista, por tanto, la plataforma cultural es considerada una pieza clave para el desarrollo, pues es partir de esta posibilidad creadora y de la empatía social que de ella emane, que nos acercaremos a las metas que nos hemos propuesto.

Querétaro es un estado con una enorme riqueza cultural. El complejo mosaico cultural en el que nuestro estado se ha desarrollado nos ha legado tradiciones lingüísticas, culinarias, religiosas, estéticas, literarias, artísticas y musicales únicas, así como monumentos de arquitectura prehispánica, colonial y contemporánea de enorme belleza. Desde 1996 la ciudad de Querétaro ha sido considerada ciudad histórica y desde el 2003, se reconoció como conjunto arquitectónico las misiones franciscanas de la Sierra Gorda. Además contamos con zona arqueológicas como las de Toluquilla, El Cerritos y Ranas. El Museo Regional de Querétaro se encuentra dentro de los museos a nivel nacional con mayor afluencia. En el estado de Querétaro contamos con más de 61 bibliotecas públicas, con un número de usuarios al 2012 de 584,939. Sin embargo la mayor parte de las bibliotecas y de los usuarios se concentran en la ciudad de Querétaro, en donde se encuentran 14 bibliotecas y más del 50% de las y los usuarios (288 992) . Son también relativamente pocos los teatros que se tienen en el estado, 14, no incrementando su número del 2007 al 2011.

En cuanto al deporte, la actividad que más se realiza en el estado es el fútbol, con 2,114 afiliados al 2012, seguidos por las artes marciales. Sin embargo es bajo el número de deportistas afiliados. Esto en mucho se deba quizá a la carencia de infraestructura deportiva, De acuerdo al sistema para la consulta del Anuario estadístico de Querétaro 2012, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Huimilpan, Landa de Matamoros y Peñamiller. No reportaron tener instalaciones deportivas. y municipios como Colón, reportaron contar con una cancha de basquetbol y una unidad deportiva, o San Joaquín, que está en la mismas condiciones salvo que su cancha es de fútbol.

Sin embargo consideramos que deben incrementarles los programas de promoción de la cultura, la lectura y los deportes en del Estado.

La política de cultura y recreación ha de contemplar los derechos humanos relativos a la participación de todas las personas en la vida cultural nacional e internacional. Estos derechos incluyen el acceso al arte y a la cultura, entendidos en sentido amplio. Se puede decir, en términos generales, que los derechos culturales se refieren al acceso y participación de las personas y las comunidades en la cultura que sea de su elección. Esta participación también incluye el derecho a la libre creación artística y tecnológica.

El goce de estos derechos se tiene que dar en condiciones de igualdad y no discriminación. Algunos de estos derechos son los que tienen que ver con la conservación y el uso de las lenguas, la producción cultural y artística. El acceso a la cultura no debe ser mirada como prerrogativa de

una clase privilegiada, sino que debe ser parte integral del desarrollo de las personas y no depender de un estatus social o económico para su acceso.

b. Propuestas

El Partido Humanista sostiene que la cultura no puede verse como algo externo o remoto, a lo que se accede de vez en cuando. La cultura es mucho más que eso: es una forma ver el mundo o cosmovisión, que implica todos los elementos de la vida en donde cada persona debe contribuir con la riqueza humana que le es propia.

b.1 Sensibilización sobre la importancia de la cultura.

Esta propuesta debe ser integral y realizarse de siete formas. (i) Replanteamiento radical de los canales de cultura que pertenecen al Estado, especialmente el sistema educativo, el turístico y los medios de comunicación (ii) Programa de sensibilización al público, en general sobre la importancia de la cultura a través de una campaña de radio, televisión y medios impresos. (iii) Difusión cultural centralizada, clara y accesible, que, inclusive, se haga llegar a los hogares de forma impresa al modo de una cartelera cultural, o que se ofrezca de modo electrónico. (iv) Ligar la cultura cívica a la empatía social por medio de una educación de las emociones. (v) Fomentar el desarrollo de la cultura y las bellas artes en escuelas y comunidades rurales. Por último, (vi) educar en las escuelas sobre la importancia y el significado de los derechos culturales y de la cultura mexicana. (vii) acceso al conocimiento de la cultura y las artes en zonas de escasos recursos. Adicionalmente se debe crear contenidos que humanicen y promuevan una cultura de paz a través de la tecnología, en donde se fortalezcan las relaciones familiares y comunitarias, se promueva el pensamiento reflexivo y crítico y se haga conciencia sobre la creación de un futuro común y compartido dentro de las escuelas y los lugares de trabajo.

b.2 Campañas culturales sobre los derechos humanos

En el contexto de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 y de la reforma educativa de 2013, se modificó sustancialmente el artículo tercero constitucional, que versa sobre la educación. Ahí se agregó que toda la educación del Estado ha de tener una perspectiva de derechos humanos. Hay que aprovechar este contexto para incluir en esta perspectiva de derechos humanos al derecho a la cultura y la recreación, de suerte que se enseñe la cultura como un estilo de vida indispensable para el pleno desarrollo de la persona promoviendo una acción intergeneracional y de fortalecimiento a la familia.

b.3 Incentivación de reducción de conductas de riesgo en la población por medio de la cultura.

Atendiendo a la problemática creciente en el sector salud sobre el aumento de conductas de riesgo en la población adolescente, se propone abrir espacios públicos y gratuitos de expresión cultural del arte urbano y rural, que provoque una mayor conciencia sobre los diferentes entornos que constituyen México para reducir las desigualdades y fortalecer el tejido social.

b.4 Creación de Casas de Desarrollo Humanistas

Adjudicar un espacio destinado a la promoción de la cultura por medio de cursos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en general y de manera específica y temporal para niñas, niños,

adolescentes, indígenas, campesinas y campesinos, mujeres, adultas y adultos mayores con la intención de aumentar el acceso a la vida cultural del país, relacionándola con las problemáticas sociales específicas de cada localidad y atendiendo las preocupaciones ciudadanas expresadas ante el Partido Humanista.

b.5 Promover círculos de estudio y lectura

Promover los clubes o círculos de estudio y/o de lectura, instalando en bibliotecas en cada comunidad principalmente con temas de desarrollo humano y comunitario y buscando una integración intergeneracional en donde las y los adultos mayores puedan fomentar estos hábitos a las jóvenes generaciones.

b.6 Incentivar la participación de la sociedad civil en la promoción de la cultura

Promover la participación mediante el impulso o brindando facilidades a los grupos o asociaciones de la sociedad civil que deseen dar un impulso en la difusión de la cultura en sus diferentes expresiones al resto de la sociedad, promoviendo una participación en actividades culturales dentro de una determinada sociedad. De forma que sirva no solo para una educación cultural sino también para el descubrimiento e impulso de talentos culturales.

3. Política de Comunicaciones y Transportes

a. Justificación y Diagnóstico

El derecho humano que se relaciona con la política estatal de comunicaciones es el derecho a la información; es uno de los derechos civiles y políticos básicos. De acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la garantía fundamental que toda persona posee a atraerse información, a informar y a ser informada. Sin embargo, las tecnologías de la información y comunicación (TICs) son herramientas que junto con el acceso al internet de banda ancha contribuyen al ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.

El derecho a ser informado incluye las facultades de i) recibir información objetiva y oportuna, ii) la cual debe ser completa, es decir, el derecho a enterarse de todas las noticias y, iii) con carácter universal, o sea, que la información es para todas las personas sin exclusión alguna. Pero también implica la posibilidad de informar, de ahí que el derecho a la información sea al mismo tiempo, un derecho a comunicar. En este sentido, tiene una interdependencia directa con la libertad de expresión. De igual forma, la posibilidad de una expresión clara por parte de los ciudadanos tiene, como su condición de posibilidad, una educación de calidad. Información, expresión y educación son tres derechos que se tienen que pensar juntos.

En las democracias contemporáneas el derecho a la información resulta crucial para ejercer plenamente los derechos políticos. El ciudadano tiene, por un lado, el derecho a recibir información clara y confiable sobre la situación del país por parte del Estado y, por el otro, tiene el derecho de expresarse libremente, incluso si esa expresión es de crítica política, siempre y cuando respete los límites de la ley.

Nuestra Constitución Política consagra el derecho a la información en su artículo 6º en donde se explicita la libertad para la expresión de ideas salvo en los casos que ataquen la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. El Estado, por su parte, deberá garantizar el derecho a la información, la cual debe ser plural y oportuna. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Además, la Constitución señala garantías a la información que implican, entre otras cosas, que toda información será pública, con sujeción únicamente a restricciones temporales sobre el acceso por motivos de interés público establecidas por la ley, aunque se protegerá la información personal, se establecerán sistemas rápidos para acceder a la información y serán vigilados por entidades independientes.

La longitud de la red carretera al 2011 fue de 3,411 kilómetros, de las cuales solo estaban pavimentados 573 KM., siendo la mayor parte de ellos, de terracería, 1281, seguido por alimentadoras estatales 953 KM.

Sin embargo en el Estado se ha favorecido la industria aeroespacial y se ha incrementado el flujo aéreo en el aeropuerto internacional del estado.

Internet se ha convertido en uno de los medios más importantes, entre otras cosas porque el acceso a la información de manera "digital" es relativamente libre y se puede sementar y especificar la búsqueda de información según diversos intereses o necesidades. Otra razón de su

importancia radica en que se ha convertido en una de las herramientas fundamentales de libertad de expresión, sobre todo a través de blogs de ciudadanos o periodistas independientes y de las llamadas redes sociales, entre otras formas de comunicación online. Sin embargo al 2011 son relativamente pocos los centros comunitarios digitales y localidades que cuentan con el servicio por municipio sino solamente 90 localidades que cuentan con él. Siendo los Municipios que cuentan con un mayor número de estos centros Amealco de Bonfil con 16 y Cadereyta de Montes.

Con respecto al transporte, es parte fundamental de los derechos de las personas el poder desplazarse libremente, sin embargo esto no solo puede descansar en una libertad negativa, sino que el Estado debe proveer de los medios idóneos para que esta actividad se desarrolle de una manera eficiente, segura y sustentable.

La industria aeronáutica en el estado ha cobrado auge en los últimos años, fortalecer este aspecto del crecimiento nacional es un reto que debe resolverse y que va de la mano con medidas económicas e inversión en estructuras aeroportuarias.

México cuenta con una gran cantidad de litorales, por lo que se deberá incentivar la actividad portuaria para lograr un mayor desarrollo económico modernizando su interconectividad, así como sus procesos de gestión aduanal, fiscal y de las capitanías de los puertos.

b. Propuestas

b.1 Comunicaciones

b.1.1 Ombudsman estatal de los medios de comunicación.

Los medios de comunicación son vitales para el derecho a la información, de ahí la necesidad de una vigilancia permanente de sus contenidos por parte de la sociedad civil. La creación de un Ombudsman de los medios, que tenga autonomía y reciba las quejas ciudadanas sobre la calidad de los contenidos que dichos medios presentan sería una acción que incluiría a la ciudadanía de manera activa en el derecho a la información. Incluso se podría pedir, por ley, que cada empresa radiodifusora, televisiva y de medios impresos tuviera una instancia interna que hiciera las veces de un Ombudsman a la que el ciudadano pudiera acudir para ejercer una queja. Esta figura existe en otros países e inclusive una estación de radio nacional ha asumido dicha figura con éxito. Hacer esto sería un paso contundente en la democratización de los medios.

b.1.2 Incentivar la apropiación y uso de las TICs como detonadores del crecimiento y desarrollo económico, especialmente para las mujeres, las mujeres indígenas y las adultas mayores.

En los modelos actuales del acceso a la información el uso de las TICs resulta una herramienta clave para ensanchar las opciones de desarrollo de las personas, sin embargo muchas de ellas no cuentan con capacitación necesaria para aprovechamiento. Es necesario lanzar campañas de apropiación y uso de las TICs a la población en general y de manera específica a las mujeres con el fin de flexibilizar la conciliación entre la vida laboral y familiar, así como para el crecimiento económico y aprovechamiento del desarrollo para las mujeres de las zonas rurales e indígenas, impulsando el desarrollo de una estrategia específica para adultas mayores para que puedan disfrutar de estos recursos.

b.1.3 Acceso universal a Internet

Un Internet libre y democrático es prioritario para el desarrollo humano a través del respeto a los derechos fundamentales de las personas para obtener información, informar y ser informada. Aún existen huecos en la legislación mexicana que permita hacer del acceso a Internet un derecho universal y una realidad para todos lo mexicano, poniendo especial interés en ampliar la cobertura en las zonas rurales. Siendo en este caso papel fundamental del Estado promover y facilitar el acceso a internet por parte de los habitantes dentro del territorio estatal.

b.1.4 Mayor impulsó al uso de las TICs para prevención de catástrofes naturales y situaciones de emergencia.

En coordinación con la sociedad civil y las comunidades que radican en zonas de mayores riesgos, desarrollar estrategias que impulsen el uso de las TICs para la prevención de catástrofes dando a conocer los protocolos de seguridad y acciones específicas, así como notificar en tiempo oportuno la notificación de situaciones de emergencia y las medidas necesarias para su atención.

b.1.5 Impulso de programas universales de e-educación, e-salud y e-economía a todos los sectores de la población.

Identificar cuáles son las necesidades humanas para el desarrollo, diseñar y hacer llegar programas a distancia de manera gratuita para empoderar a la ciudadanía con el fin de cerrar las brechas de desigualdad existente en nuestro país.

b.1.6 Promoción de las TICs como medio para mejorar la vida de las personas con discapacidad

La flexibilidad que brindan las TICs permite llevar la información a lugares y personas que habitualmente tienen restringido el desarrollo de sus capacidades, movilidad y oportunidades económicas. Es imperante realizar una estrategia que vincule las TICs con las necesidades específicas de las personas con alguna discapacidad para mejorar sustancialmente su calidad de vida.

b.2 Transportes

b.2.1 Modernización de vialidad y su equipamiento para la optima movilidad

Con la velocidad de crecimiento económico y población que tiene el estado es necesario ampliar el número de calles y avenidas, introducir nuevo mobiliario y señalética de caminos y carreteras. Así como mejorar el alumbrado, los letreros tanto en la ciudad como en las zonas urbanas. Hoy en día la señalética en zonas rurales es escasa o nula por lo que se deberá dar un impulso en todo el estado no solamente en las zonas urbanas

b.2.2 Seguridad Social para trabajadores del transporte

Desarrollar políticas que promuevan la seguridad social para los trabajadores del transporte, pues al ser trabajadores independientes hasta el momento se encuentran desprotegidos, lo que hace vulnera sus derecho de acceso a la vivienda, la salud, el sistema de pensiones, políticas de cuidado, entre otros.

b.2.3 Impulsar que los trabajadores del transporte tengan su propia concesión al cabo de 10 años de trabajo

El otorgar concesiones dentro del servicio del transporte ha sido un mecanismo de apoyo para mejorar las condiciones laborales y económicas de los proveedores de este servicio en el país, sin embargo éstas no se han manejado de manera clara y transparente. El Partido Humanista propone que se establezcan mecanismos de reconocimiento por el ejercicio eficiente del servicio al cabo de 10 años que otorguen para transferir dichas concesiones como una prestación a las y los trabajadores del transporte.

b.2.4 Impulsar mecanismos de financiamiento del exterior para el transporte

La caída de la economía nacional dificulta la posibilidad de crear grandes estructuras de transporte en el estado, sin embargo, al ser esta una piedra angular del desarrollo, se deberán buscar medios alternativos para responder a este desafío. Se evaluará en coordinación con la ciudadanía, la tarificación vial para la generación de presupuesto. Teniendo en cuenta la necesidad de modernización del transporte procurando siempre un cuidado de la persona usuaria, ya que en el Estado el transporte público es poco cuidadoso con la salud y el trato del usuario

b.2.5 Impulsar la construcción y modernización de medios de transporte y vialidades tomando en cuenta los diversos grupos de la población usuaria y colectivos de transportistas que incorporen ciclovías, accesos para personas con discapacidad, flujos peatonales, así como, transporte BRT (Bus Rapid Transit,) para principales áreas metropolitanas

Desarrollar estrategias a lo largo del territorio estatal que tomen en cuenta las diferentes necesidades que existen en dentro de los grupos poblacionales como infantes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad para generar implementos que faciliten su uso, a través del diseño de un “acceso universal” tomando en cuenta para su elaboración a los diferentes grupos de transportistas. Teniendo en cuenta la necesidad de modernización del transporte procurando siempre un cuidado de la persona usuaria, ya que en el Estado el transporte público es poco cuidadoso con la salud y el trato del usuario

b.2.6 Creación de rutas de transporte para estudiantes de nivel medio superior y superior

En apoyo a la actividad estudiantil de jóvenes en nivel medio superior y superior, se promoverá la creación de rutas de camiones estudiantiles que den servicio a las principales casas de estudio públicas en el estado.

b.2.7 Establecer servicios de transporte con el enfoque de ciudades seguras con perspectiva de género.

El diseño de los horarios, seguridad y distribución de los servicios de transporte influyen en que los traslados de las y los usuarios se realicen en no sólo en condiciones de eficiencia, sino también en condiciones de seguridad. El transporte público es uno de los espacios donde ocurren transgresiones sexuales hacia las mujeres, por lo cual es indispensable garantizar el derecho al libre tránsito de las mujeres, niñas, niños y adolescentes con la confianza de que llegarán a sus destinos sin que su integridad se vulnere de ninguna forma.

b.2.8 Ampliar la red carretera a las zonas rurales

Muchas de las zonas rurales del país se encuentran con caminos de terracería o inclusive se encuentran incomunicados. El Partido Humanista pondrá como una de sus prioridades en el tema la modernización de los caminos.

b.2.9 Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte económico, ecológico y saludable.

Promover dentro de la población en general el uso de la bicicleta como forma de ejercicio, esparcimiento o medio de transporte alternativo. Esta propuesta deberá estar acompañada de la inversión en infraestructura para hacerla accesible y segura.

b.2.10 Fortalecer la industria aeronáutica en Querétaro

Promover la creación de líneas regionales que permitan aumentar el flujo de pasajeros en aviones buscando aminorar los costos y aprovechar los tiempos. Así como apoyar el desarrollo tecnológico de la misma y el involucrando a los centros de investigación e institutos de educación superior para continuar con la incentivando su crecimiento.

b.2.11 Promoción del transporte ecológico

Promover más el desarrollo de sistemas sustentables de transporte urbano mediante la ampliación y el despliegue de las inversiones en el transporte público de bajo carbono.

b.2.12 Propiciar el intercambio de conocimientos e inversiones con Brasil en el tema aeroespacial

Buscar la suma de esfuerzos para fortalecer e incentivar la industria aeronáutica del país con la experiencia de Brasil.

4. Política de Seguridad Humana

a. Justificación y Diagnóstico

La ONU refiere que la Seguridad Humana es “El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de pobreza y la desesperación... a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar su potencial humano...” El concepto del PNUD, articulado por primera vez en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, define la seguridad humana como una combinación de “libertad de temores” y “libertad de necesidades”.

Mundialmente define que la Seguridad Humana está compuesta por siete elementos indispensables:

- Seguridad económica: ante la amenaza de la pobreza.
- Seguridad alimenticia: ante la amenaza del hambre.
- Seguridad de salud: ante la amenaza de las lesiones y la enfermedad.
- Seguridad medioambiental: ante la amenaza de la polución, deterioro del medio ambiente y agotamiento de los recursos.
- Seguridad personal: ante una amenaza que incluye distintas formas de violencia.
- Seguridad comunal: ante la amenaza contra la integridad de las culturas.
- Seguridad política: ante la amenaza de la represión política.

En nuestro país, el concepto de Seguridad Humana como tal no ha obtenido un lugar preponderante en el accionar del Estado, menos aún como una perspectiva integralmente y así concebida. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sólo contiene una única referencia explícita vinculada a la Política de Migración, sin embargo, refiere en materia de Seguridad Nacional: “...Una política integral de Seguridad Nacional del Estado Mexicano, en su aspiración por tutelar e impulsar los intereses estratégicos nacionales, deberá atender todos aquellos factores que puedan vulnerar el elemento humano del Estado. En este sentido el Partido Humanista considera que, es fundamental para el estado de Querétaro analizar y prever las condiciones sociales, ambientales, económicas, políticas, de salud y tecnológicas que lo afectan, a fin de reducir sus efectos negativos, revertirlos gradualmente y establecer los mecanismos de corto y largo plazos que generen inercias favorables que se arraiguen, permanezcan y se consoliden en la sociedad... Al ampliar el concepto de Seguridad Nacional en el diseño de las políticas públicas de nuestro estado, se podrán atender problemáticas de naturaleza diversa a las estrictamente relacionadas con actos violentos que vulneran los derechos fundamentales de la población mexicana”.

Para el Partido Humanista, la Seguridad Humana dispone de una perspectiva multidimensional, pues efectivamente consideramos que el fundamento y razón de ser de la seguridad en su concepto integral lo es la protección de la persona humana, y sólo podría fortalecerse cuando se profundiza en la dimensión humana.

Las condiciones de la Seguridad Humana en el estado mejoraran cuando logremos un pleno respeto de la dignidad de la persona humana, y por ende la tan anhelada instauración como base de todas las políticas en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Debemos pugnar por la erradicación de la pobreza, el hambre y las enfermedades, promoviendo la educación de calidad y desarrollo social y económico incluyente que gestione integralmente además nuestros riesgos y nuestros recursos naturales.

De acuerdo con los demás aspectos de sostenibilidad y sustentabilidad de la Seguridad Humana, hace algunas décadas, científicos naturales y sociales han visto la estrecha conexión entre economía, desarrollo industrial y medio ambiente. Sólo a través de una concepción económica y un desarrollo industrial que tome en cuenta su responsabilidad en la afectación directa al medio ambiente, se podrá generar una política pública integral de sustentabilidad.

Las zonas con mayor desarrollo económico e industrial, así como mayor explosión demográfica, son las que más contaminantes emiten. Esto revela la profunda conexión entre economía desarrollo industrial, comercio y medio ambiente. De ahí que se hable de una economía verde o sustentable, que es el modelo que contempla el impacto de la economía en el medio ambiente e idea la forma de pensar concepciones económicas nuevas que no comprometan el futuro de los derechos ambientales.

Querétaro cuenta con el lugar 13 de acuerdo al Manejo sustentable del medio ambiente (IMCO 2012) esto implica que al aprovechar el potencial de los recursos naturales que tiene le falta plancton en cuanto a poner en riesgo sus sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

Otra realidad que afecta al medio ambiente es la generación de desperdicios.

Estudios de caso a nivel mundial muestran que el uso diferenciado por sexo de los recursos forestales es una realidad en muchos países y regiones. Basándose en estos se tomará en cuenta para nuestras políticas ambientales que:

- Las mujeres y los hombres dependen de los bosques de una manera diferenciada.
- Las mujeres y los hombres obtienen diferentes productos y reciben diferentes beneficios de los bosques.
- Las mujeres y los hombres tienen un conocimiento, acceso y control diferente de los bosques y transmiten de manera diferente sus conocimientos.
- Proyectos forestales no involucran de igual manera a mujeres y hombres.
- Las mujeres y los hombres contribuyen de forma diferente a la conservación y manejo sustentable de los bosques.

Dichas desigualdades tienden a ser mayores para las mujeres de las poblaciones indígenas. Dado que la igualdad de género no es una realidad en México cualquier iniciativa relacionada al cambio climático deberá convertirse en una estrategia de desarrollo que proponga acciones para prevenir el incremento de las brechas de género, disminuir las desigualdades, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.

b. Propuestas

b.1 El desarrollo.

Querétaro se encuentra ubicado en dentro de los estados de la República que cuenta un alto nivel de desarrollo situado en el lugar 12 con un IDH 0.756 en el 2010. Sin embargo de acuerdo al índice de Desarrollo Humano Municipal en México elaborado por la Oficina de Población y Desarrollo en México, cuenta con tres de los municipios que tienen una menor IDH siendo estos, Pinal de Amoles, San Joaquín y Landa de Matamoros en donde es necesario invertir en salud, educación y el aumento del ingreso. La diferencia entre el municipio con mayor índice (Corregidora

con 0.868) y el menor (Pinal de Amoles con 0.583, lo cual muestra que existe un brecha del 32.8%.

El Partido Humanista buscará impulsar la construcción de políticas que encuentre el equilibrio entre el desarrollo económico y social con la preservación del medio ambiente. En donde se privilegie la educación de calidad incluyendo de manera efectiva la relativa al medio ambiente y los riesgos que nos permitirá construir un mundo sustentable para las futuras generaciones.

Se impulsará la armonización de los derechos de las mujeres en relación al cambio climático, la deforestación y la degradación de los bosques, considerando los compromisos internacionales y nacionales que México ha signado con el fin de contribuir a la reducción de estos problemas con perspectiva de género.

b.1.1 Crear un mapa de riesgos físicos y sociales para el estado.

Promover la transición a la paz y el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades frágiles y afectadas por los conflictos y la violencia, estableciendo un plan de acción amplio que impacte de manera directa en la población y colabore en mejorar su autopercepción y su corresponsabilidad en la generación de los riesgos. Se incluirá una perspectiva de género para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en iniciativas ambientales y de desarrollo sostenible, incluyendo aquellas relacionadas al cambio climático.

b.1.2 Campaña integral de educación medioambiental y desarrollo sustentable.

La única forma de lograr una efectiva política de desarrollo sustentable y sostenible es sensibilizando a la ciudadanía de que la promoción y defensa de los derechos ambientales es una responsabilidad compartida. Un primer paso sería la inclusión de este tema en la educación pública y privada. Ya se ha mencionado que la reforma constitucional en derechos humanos de 2011 incluyó la obligación de enseñar derechos humanos en todas las escuelas con reconocimiento oficial, en el nivel básico. Tomar conciencia a los estudiantes de todo el país de la importancia de pensar sus acciones con un trasfondo medioambiental, mostrando los esfuerzos humanos, materias necesarias y tiempos utilizados en la generación de los productos de mayor consumo. Un segundo paso sería una campaña nacional para informar a la ciudadanía sobre el significado y la importancia del desarrollo sustentable y sobre acciones concretas que cada ciudadano puede hacer para proteger el medio ambiente: medios alternativos de transporte, compartir vehículos con familiares y amigos, reducción en la generación de basura, ahorro de agua, separación de basura, etcétera.

b.1.3 Inversión en el empoderamiento patrimonial de las mujeres de zonas rurales

(i) Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de las y los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras por medio de la convergencia y optimización de los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza al integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional. En específico focalizando las estrategias para incentivación de la economía productiva de las mujeres en el sector rural planteando un indicador sobre empoderamiento de las mujeres.

(ii) Mejorar los ingresos de los productores incrementando su presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.

b.1.4 Impulsar medidas de corresponsabilidad familiar que favorezcan el desarrollo igualitario de mujeres y hombres

(i) Promover campañas nacionales, estatales y municipales de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa en la atención de las personas dependientes económicas dentro de su familia y en las labores del hogar. (ii) Crear incentivos para que las empresas introduzcan medidas de corresponsabilidad familiar que favorezcan el acceso, permanencia y crecimiento de mujeres y hombres en el ámbito laboral (iii) Ampliar la base de servicios de cuidado por parte del Estado.

b.1.5 Asumir una Estrategia de Crecimiento Verde y ciudades sustentable

(i) Crear un modelo de crecimiento verde que se haga cargo de los retos ambientales que implica el crecimiento industrial y comercio, que subraye los puntos complementarios entre las políticas económicas y ambientales y, por último crear nuevas medidas de medición del bienestar social y ambiental.

(ii) Promover una transición que vaya más allá del *status quo*. Esto se logrará removiendo las barreras económicas y legales para el crecimiento verde, como son los subsidios que dañan el medio ambiente, o las leyes que regulan sin perspectiva medioambiental a las empresas. Esta transición también debe incluir una promoción y subsidios de la tecnología en favor del medio ambiente, así como subsidios económicos a favor de ésta.

b.1.6 Creación de espacios dignos y seguros para la convivencia familiar y social

Consideramos que parte esencial del desarrollo de las personas es contar con un fuerte tejido social en la familia y las comunidades, por lo que se debe incentivar la creación de espacios dignos y seguros para la convivencia familiar, en donde se recuperen jardines, plazas y canchas que estén abandonadas e involucrar a los vecinos y a las empresas en estas actividades de espacios. Además se buscará mejorar el alumbrado público para bajar las tasas de inseguridad en el estado.

b.1.7 Garantizar el acceso de las colonias y comunidades más alejadas a los servicios públicos, en especial los de abasto de agua, transporte público, recolección de basura y seguridad.

Uno de los grandes retos que presenta el estado es el de vencer las brechas en el desarrollo humano que dividen las diferentes comunidades que lo integran, por tal motivo buscaremos garantizar los servicios públicos a las comunidades y colonias más alejadas para que cuenten con los servicios básicos para una vida digna.

b.2 La Gestión Integral de los Riesgos.

Para el Partido Humanista, los riesgos de desastres, comprometen el desarrollo de las comunidades en el territorio y amenazan la seguridad de los mexicanos. Partimos de reconocer que, no sólo son un producto de las manifestaciones de la naturaleza, sino también un fenómeno

expuesto a factores culturales, sociales, económicos y políticos, que en conjunto crean condiciones de vulnerabilidad en la población desde la propia gestación de los riesgos y por ende en buena medida las causas estructurales de los desastres son socialmente construidas y centradas en la prevención.

b.2.1 Planeación demográfica para la generación de nuevas ciudades en el entorno rural

Proponer políticas nacionales y locales de planeación demográfica y ordenamiento territorial y ambiental en ciudades y asentamientos humanos considerando el adecuado uso del suelo y el análisis de los riesgos. Incluido el establecimiento de una Procuraduría del Riesgo, que regule y vigile el uso final de nuestros suelos y recursos de una manera efectiva y promueva la sanción efectiva frente a su incumplimiento. Siempre manteniendo un enfoque planeación y desarrollo territorial desde lo local.

b.2.2 Construcción de base de datos de indicadores de gestión de riesgo de uso amable y accesible para la ciudadanía.

Colaborar en la construcción de políticas de Gestión de Riesgos y su aporte a la Seguridad Humana, en una perspectiva multisectorial, que establezca indicadores y provoque reformas legales para garantizar su establecimiento y el involucramiento corresponsable.

b.2.3 Difusión de prácticas para la disminución de riesgos

Llevar a cabo acciones de formación y difusión de información útil a la población, que colabore con la adopción de una mayor conciencia y preparación con prácticas seguras frente a los diferentes tipos de amenazas, incluida la de la violencia.

b.2.4 Fomentar redes ciudadanas de ayuda mutua que faciliten procesos de resiliencia ante desastres naturales, vulnerabilidad económica y social, las violencias y las desigualdades a efecto de fortalecer el capital social.

La resiliencia es la capacidad que tienen los grupos sociales para sobreponerse a los resultados adversos, reconstruyendo sus vínculos internos, a fin de hacer prevalecer su estabilidad colectiva de tal modo que superen diversas condiciones de vulnerabilidad que los pone en situación de riesgos. Fomentar redes de ayuda mutua no sólo permiten lograr la sinergia ente los diversos miembros de una comunidad, construir o fortalecer lazos de confianza y de solidaridad, si no que también robustece la capacidad ciudadana de reaccionar de forma pertinente ante las adversidades. Adicionalmente, dentro del marco general de derechos humanos, permite que las personas ejerzan su libertad, la igualdad y el trabajo colaborativo reconstituyente de la sociedad.

b.2.5 Programa de atención a animales callejeros y hospital veterinario de bajo costo

Un trato humano debe contemplar no sólo a las personas sino también a los animales. Dentro del partido buscar crear dinámicas de respeto con el entorno. En ese sentido se buscará reducir la cantidad de perros y gatos callejeros coadyuvando esfuerzos con las instituciones civiles que se dedican al tema. Además se buscará crear un hospital veterinario de bajo costo para que la población con menos recursos pueda proveer de los servicios de salud a sus mascotas sin ver afectada de manera sensible su economía.

b.2.6 Mejorar el mantenimiento de mercados y rastros

Los mercados y los rastros en el estado son zonas de gran importancia económica para la estado, sin embargo en muchas ocasiones no se encuentran en óptimas condiciones, ni se les da el debido seguimiento en cuanto a normas de salubridad. Como parte importante de la vida de muchos querellados buscaremos aumentar la calidad de ellos para aumentar la calidad de vida en salud y seguridad de la población.

b.2.7 Facilitar los servicios de los panteones públicos respetando la libertad de creencias religiosas

b.2.8 Implementación de políticas de planeación y desarrollo territorial con enfoque de seguridad humana.

La implementación de planes de desarrollo local con una visión de necesidades y vocaciones locales es de suma importancia para el desarrollo de una comunidad, un municipio o un estado, por esta razón muchas de las políticas y programas deben dejar de implementarse desde un nivel central sin un conocimiento real del capital territorial de una zona o región, por lo que proponemos la participación activa de las comunidades y municipios en la autodeterminación de su desarrollo impulsando políticas que fomenten el crecimiento desde lo local.

b.4 La Seguridad Pública.

El primero de los derechos fundamentales es la vida, pues constituye la condición de posibilidad de todos los demás. En el Partido humanista defendemos la vida en todas sus etapas y para todas las personas, su aseguramiento público es, entonces, la primera y más importante tarea estatal. Además de relacionarse con el derecho a la vida, la seguridad pública también tiene que ver con la libertad de los ciudadanos: un Estado legítimo y funcional ha de asegurar que todas las personas en su territorio puedan ejercer, sin trabas de ningún orden y sin miedo, todas sus libertades fundamentales, comenzando por la libertad de tránsito y la libertad de conciencia. En este sentido, la relación entre esta política y la referente al gobierno y a la gobernanza es íntima.

Si bien la percepción sobre la seguridad en el estado de Querétaro es buena, lo cierto es que de acuerdo a la ENVIPE se ha agudizado el problema de la inseguridad en el Estado llegando a un 39.9%. La Procuraduría de Querétaro reportó 230 personas desaparecidas, hasta finales del 2014.

De acuerdo a la ENDIREH 2011 cuenta con un porcentaje de 31.6 % de mujeres que han padecido violencia comunitaria, y 22.7% de mujeres que han sufrido violencia en su entorno laboral.

Querétaro se encuentra dentro de los estados con una mayor proporción de población juvenil, por lo que es necesario desarrollar una política que atienda de manera específica sus necesidades, la disminución de conductas de riesgo y el aumento en sus oportunidades económicas. El tema del suicidio es de particular atención pues el estado presenta un alza en el fenómeno de acuerdo a reporte de la situación de la violencia Juvenil en México elaborado por el Banco Mundial en el 2012.

b.4.1 Promoción de la cultura de la Paz

Favorecer institucionalmente la cultura de paz en cada proyecto, programa, acción, discursos que se emprenda a nombre del Partido Humanista, e impulsar en la población del país y las autoridades la comprensión de que la paz es una serie de valores, actitudes, modos de comportamiento y estilos de vida que rechazan la violencia y sobre todo emprender acciones de prevención de la violencia.

b.4.2 Participación de los jóvenes en esferas productivas y de promoción social

Proponer e impulsar el fortalecimiento de acciones públicas y sociales encaminadas a proveer servicios que fortalezcan las habilidades de los jóvenes en riesgo de captación por el mercado de las drogas y la delincuencia organizada, mediante el incremento de oportunidades de inclusión, y participación en actividades beneficiosas para la sociedad así como de la capacitación para el trabajo remunerado, con la inclusión social y la formación en una vida libre de violencia y adicciones en los niños y jóvenes.

b.4.3 Inversión de ciencia y tecnología en el aumento de la Seguridad Pública

Proponer mejoras a los métodos de las investigaciones, provocando nuevos desarrollos con la utilización de lo mejor que la ciencia y la tecnología pueda proveer para dar mayor eficacia a la Seguridad Pública. Reconociendo que la calidad de los datos geoespaciales y estadísticos y el análisis inteligente e integral del comportamiento social y criminal, deben ser proveedores efectivos que guíen las iniciativas mexicanas en materia de prevención del delito. Y por ende, vigilaremos y propondremos que el uso de los recursos responda estratégicamente a ello, y se premie con otras aportaciones vinculantes el éxito de aquellas zonas en donde los índices criminales se reducen o se mantienen en condiciones adecuadas o aceptables, buscando así estimular su mantenimiento y por ende el bienestar social.

b.4.4 Cámaras en patrullas como estrategia ante la corrupción.

Una de las formas más comunes de corrupción se da en el primer contacto con los policías, quienes piden o admiten sobornos. Para evitar esto, se exigirá que las policías de todos los órdenes de gobierno usen cámaras en sus patrullas o en sus uniformes para grabar este primer contacto. Ellos no podrían tener acceso a esos videos. Lo mismo tendría que hacerse con los agentes del Ministerio Público. Cada contacto de los denunciantes y los funcionarios tendría que ser grabado, y tales videos habrían de guardarse en un sistema al que los agentes no tuvieran posibilidad de acceso. Además, para cada denuncia, se tendría que dar al denunciante el video de su actuación frente al Ministerio Público.

b.4.5 Promoción de la cultura de la denuncia y de la vigilancia ciudadana con perspectiva de género

(i) Impulsar un sello humanista a la seguridad, incluyendo a la sociedad, los medios de comunicación y las autoridades de los tres órdenes de gobierno para una eficaz y estratégica comunicación que fortalezca el tejido social, dando a la sociedad su lugar de vigilante, denunciante y dirigente, apoyada por los medios de comunicación junto con (ii) Se fomentará una cultura de

denuncia por parte de sociedad, a la cual las autoridades responderán, darán cuentas y resolviendo en eficaz y efectiva lo identificado y denunciado.

(iii) Impulsar la capacitación en perspectiva de género a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia y en atención a víctimas de cualquier tipo de delito especialmente en los casos de violencia, así como a sus victimarios.

b.4.6 Impulsar estrategias para combatir la trata de Personas en el Estado

Estudios recientes han demostrado que la Trata de Personas en el Estado es una realidad que no ha querido reconocerse. Es por ello que el Partido Humanista, consciente del valor que tienen las personas, de la necesidad imperiosa que tiene la ciudadanía que contar con instituciones que den respuesta a la problemáticas sociales vigentes. Por lo cual el Partido Humanista propone crear una campaña de concientización y capacitación para público general y para autoridades sobre el tema. Así como desarrollar un programa para prevenir la Trata de Personas en el estado.

b.4.7 Mejorar el desempeño de los elementos de seguridad pública y tránsito

Contar con un estado seguido es una prioridad para los queretanos y querellados, proponemos que el fortalecimiento de las capacidades humanas de los integrantes de la seguridad pública y tránsito del estado debe ser una prioridad, por tanto se buscará generar programas que fomente las competencias técnicas, humanos y sociales del personal de seguridad.

b.4.8 Impulsar programas de voluntariado social

Contar con políticas y programas que impulsen la participación de la ciudadanía a través de acciones de voluntariado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, de forma que se multipliquen los beneficios sociales en las comunidades producto de una participación activa de la ciudadanía y en consecuencia se genere capital social comunitario

b.4.9 Implementar un sistema de atención y reinserción social de las víctimas

Establecer políticas y programas que busquen la atención a víctimas de violencia, pero no solo en cuestiones de salud y emocional, sino que cuenten con la posibilidad de reiniciar una vida digna con oportunidades de desarrollo completo, con facilidades de acceso a educación, salud, mejoramiento económico entre otros, a fin de poder reasumir una calidad de vida digna en su totalidad.

b.4.5 Estrategia de cohesión social

- i) Como parte de la estrategia de cohesión social, el Partido Humanista buscará promover incentivos para las empresas que realicen inversiones sociales en infraestructura que facilite la provisión de espacios públicos de convivencia.
- ii) Además buscare establecer incentivos dirigidos a la ciudadanía referentes a la gestión comunitaria para mejorar la cobertura de los servicios públicos.

b.4.6 Justicia Social para la población en estado de migración dentro del territorio estatal

Elaborar legislación para garantizar de forma eficaz la seguridad y los derechos humanos de los migrantes, especialmente de mujeres y niños, incluyendo a los que se encuentran en tránsito en territorio nacional, garantizando su acceso a la justicia, la educación, la salud y el registro civil, e incorporando el principio del interés superior del niño y la unidad familiar.

5. Política de Educación

a. Justificación y diagnóstico

Una educación humanista, busca desarrollar en los educandos la capacidad de reflexionar, de indagar, de hacer preguntas, de cuestionar que es lo que sucede en su entorno, de pedir explicaciones y exigir soluciones. Como Partido es nuestra intención es lograr que los estudiantes dejen de ver una sociedad deshumanizada, que dejemos de ser seres individualistas y comenzar a concebir a la educación como el resultado de una colectividad que busca un objetivo común el cual es: lograr un bienestar a través de reunir conocimientos, compartir estos con nuestra comunidad y notar que lo que hoy se está generando será de utilidad el día de mañana.

La educación humanista busca la calidad educativa en cada una de las personas al ritmo que lo necesite, fomenta el apoyo del resto de aquellas que contribuyen a su proceso de enseñanza aprendizaje como lo son las madres y padres de familia, docentes, directivos y administrativos y de esa manera entender el autodidacta. En el Partido Humanista tenemos plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de las personas, para el fortalecimiento de la comunidad y por ende del país.

La política educativa quizá sea la estrategia más importante para el desarrollo humano. La educación no sólo es un derecho, sino que también es el pilar fundamental para la promoción y la defensa de los demás derechos fundamentales.

La infraestructura educativa en el estado ha aumentado contando con 260 escuelas de educación media superior y 126 de educación superior. De un total de 110,410 egresados del área de C. sociales, administrativas y derecho en el país 3,925 egresaron de Querétaro. Sin hay una brecha significativa en cuanto a la educación en el Estado pues si bien Corregidora, cuenta con un índice de 0.913, es seguido por Querétaro con 761 y San Juan del Rio con 0.670, llegando hasta Landa de Matamoros 0.438 y San Joaquin 0.435. Eso de lo que nos habla es que las oportunidades de desarrollo son muy distinta en el Estado.

Además Querétaro fue el segundo estado más atractivo para estudiantes internacionales por su riqueza cultural y posición geográfica dentro del país contando con más de un 20% de estudiantes foráneos en las licenciaturas del Estado.

El tema de la calidad educativa no es el único punto de interés, también está la violencia. Se sabe por estudios recientes que 17 alumnos de cada escuela primaria y 14 estudiantes de cada escuela secundaria, son agredidos a golpes por sus compañeros de aula. La situación es tal que dos de cada 100 alumnos mexicanos temen ir a la escuela y cientos faltan a diario, porque no tienen fuerzas para enfrentar, un día más, el hostigamiento de que son objeto. Un estudio del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa señala que dos de cada 10 alumnos son objeto de burlas y 4 de cada 10 son objetos de robo en escuelas primarias y secundarias.

Por otra parte, es importante para el Partido Humanista la atención dirigida a personas con discapacidad, entendiendo por discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, "aquellas personas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con

distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

b. Propuestas

b.1 Aumentar la inversión en la infraestructura física y tecnológica en las escuelas.

Hacer un análisis de la situación en la que se encuentran las escuelas de las zonas con un índice de marginalidad más grande (Huimilpan, San Joaquín y Landa de Matamoros) para invertir en su desarrollo, involucrando a la sociedad civil y procurando una dinámica en donde exista una corresponsabilidad entre gobierno, comunidad y familia, poniendo énfasis en la creación de infraestructura escolar dirigida a personas con discapacidad.

Y a fin de contar con una política incluyente, se propone que las escuelas para adultos, cuenten con centros de cuidado para los hijos e hijas de las madres que se incorporen o reincorporen a la educación, tomando en consideración infraestructura para niños y niñas o aún adultos o jóvenes con discapacidad.

b.2 Cobertura universal en secundaria y bachillerato.

(i) Si bien el acceso a la primaria en México es universal, en el nivel de secundaria y bachillerato, todavía está lejos de ser una realidad. Mejorar la cobertura escolar de la educación media y media superior debe seguir siendo una prioridad de las políticas educativas y sociales. Las reformas dirigidas a fortalecer la cobertura, incluida la introducción de un Sistema Nacional de Bachillerato (2009) y de la obligatoriedad de educación secundaria superior en México (2012) para lograr la cobertura universal en 2022, pueden dar respuesta a largo plazo a esta prioridad necesaria. Pero es necesario crear mecanismos dentro del estado que sean flexibles y que reduzca los plazos para la acreditación de la curricular de materias, en especial de la población adulta y de mujeres, a fin asegurar plenamente estas metas en los estados.

De la misma manera crear programas de educación a nivel primaria y secundaria dirigido a personas con discapacidad, atendiendo a la diferencia de habilidades, a fin de que lograr una política incluyente.

b.3 Programa: Una verdadera perspectiva de derechos humanos para la educación y fortalecimiento de una cultura de paz.(Educacion para una nueva sociedad)

Una verdadera enseñanza en derechos humanos implica, por una parte, que tales derechos se enseñen en todas las materias humanistas de los planes de estudio y que se cree un ambiente propicio en el salón de clase capaz de comunicar la enseñanza del respeto a los derechos humanos. O dicho de otra forma: que todas estas materias tengan una perspectiva de derechos humanos y que el trato de los alumnos y profesores también esté embebido de esta perspectiva. Por otra parte, también implica que la educación en derechos humanos se imparta tanto desde una perspectiva teórica, la cual se refiere al conocimiento de cuáles son estos derechos y cuál es su contenido, cuanto desde una perspectiva vivencial y práctica específicamente dirigida a un fortalecimiento de la cultura de paz y estrategias en contra del *bullying*. Esto sólo es posible enseñar con dinámicas especiales que hagan aflorar la empatía de los alumnos. Estas dinámicas, incluyen obras de teatro, talleres prácticos sobre la vivencia de los derechos humanos, etcétera.

b.4 Fomentar la educación para la paz y no violencia, así como del desarrollo de capacidades orientadas al bienestar social.

Promover contenidos en la educación formal y no formal de nivel básico, medio, medio superior y superior que promueva los valores de la paz, el diálogo y el trabajando en conjunto buscando la resolución de conflictos, promoviendo el desarrollo de capacidades e integrando las diversas tradiciones, culturas y modos de pensamiento. Esto se podrá hacer por medio de intercambios estudiantiles, viajes con fines científicos y culturales a fin de universalizar las diversas perspectivas de niñas, niños y jóvenes ante los retos del mundo actual.

b.5 Fomentar la generación de centros de investigación públicos en el Estado

En el 2012 Querétaro ocupó el segundo lugar en ser la entidad con mayor número de instituciones científicas y tecnológicas, así como el cuarto por el número de investigadores. Sin embargo la mayor parte de estos centros de investigación son privados. Es necesario que el gobierno promueva instancias de crecimiento e innovación tanto en la tecnológica como las diversas ciencias naturales y sociales para continuar con el crecimiento de capital humano especializado en el estado.

b.6 Favorecer la creación de centro de educación no formal y complementaria

Favorecer la creación de centro de educación no formal y complementaria para reducir las brechas de desarrollo existente entre los grupos que enfrentan alguna circunstancia de vulnerabilidad, discapacidad, marginación o talento especial. En los casos en los que existan centros culturales y educativos que apoyen las artes y el deporte.

b.7 Identificación y desarrollo de talentos superdotados.

A lo largo y amplio del territorio se encuentran niñas, niños y jóvenes que muestran un desempeño extraordinario en las ciencias, las artes y las tecnologías. Desgraciadamente no se cuentan con escuelas especializadas y/o complementarias que fortifiquen el desarrollo de estos talentos. Se propone crear centros públicos de desarrollo de talentos que brinden las herramientas a este sector de la población, para que se maximice su potencial.

b.8 Promover la formación ciudadana de las y los jóvenes para incentivar y fortalecer su participación dentro del sistema político democrático con el objetivo de ejercer plenamente dicha ciudadanía.

Buscar despertar en la población juvenil el interés por participar en los asuntos político democráticos que estén orientados a incidir en la toma de decisiones, involucrarse en el diseño de las políticas públicas, gestionar sus necesidades prácticas y estratégicas, a fortalecer el tejido social y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.

b.9 Capitalización de talentos estatales en el extranjero

Desarrollar programas de intercambio con queretanas y queretanos destacados en los ámbitos de las ciencias y las artes que radican en el extranjero, así como también con aquellas personas que tienen orígenes en el estado, para abrir programas de intercambio con talentos nacionales que multipliquen las áreas de oportunidad para el desarrollo científico, tecnológico y artístico.

6. Política de Gobierno y Gobernanza

a. Justificación y diagnóstico

Para que exista un estado de derecho, es necesario que se den dos principios fundamentales: (i) igual consideración de los destinos de todas y cada una de las personas y (ii) respeto pleno de la responsabilidad y el derecho de cada persona a decidir por sí misma cómo hacer de su vida algo valioso (DWORKIN, 2014), es decir, los derechos fundamentales de igualdad y libertad. Uno de los problemas fundamentales que aquejan a México es el de la desigualdad, tanto económica como de posibilidades de desarrollo personal. Esta desigualdad impide que el ejercicio de la libertad política sea equitativo entre los ciudadanos.

La desigualdad económica, la falta de libertad política de las y los ciudadanos, la corrupción de los funcionarios públicos y la impunidad se relacionan con la violencia pública y el quebranto del Estado de Derecho.

De acuerdo con el INEGI el 48.5% de la población percibe que la corrupción es uno de los problemas sociales más agudos. El 89.7% de los mexicanos considera que la policía es corrupta con mucha frecuencia; percibe que el 84.4% que los partidos políticos son corruptos con mucha frecuencia; el 78.4% percibe que el Ministerio Público es corrupto con mucha frecuencia; y el 77% que los senadores y diputados son corruptos frecuentemente.

Un Estado de Derecho tiene como pilares la libertad y la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. Una de las formas más dramáticas de desigualdad es la económica, pues no sólo afecta derechos económicos, sociales y culturales, sino incluso las libertades civiles y políticas. Además del factor económico, otra de las enfermedades más graves contra la igualdad es la corrupción. México es una de los países con mayor índice de corrupción en el mundo según la percepción de sus propios ciudadanos; y uno de los rubros donde la gente detecta corrupción con mayor frecuencia es en los partidos políticos. Esto daña profundamente el concepto de representatividad y por tanto el de democracia y gobierno. La corrupción también implica un desconocimiento o incluso desprecio por el Estado de Derecho. Quien corrompe vulnera las leyes y su credibilidad.

De acuerdo al índice de Competitividad Estatal 2014, del 2010 al 2012 Querétaro ha perdido dos lugares en cuanto a su competitividad ubicándose en el lugar 4, y perdió cuatro lugares en cuanto a tener un sistema de derecho confiable y objetivo, cayendo de la posición segunda a la sexta. Si bien consideramos que ésta posición muestra la riqueza y potencial de nuestro estado, pensamos que se deben contar con un mejor ejercicio de gobierno para mantener el crecimiento y no aumentar los índices de desigualdad.

Otro aspecto que consideramos fundamental dentro del partido es propiciar el empoderamiento de las mujeres dentro del ejercicio de gobierno, no sólo en consecuencia de la paridad obligada por ley en el legislativo, sino en el ejecutivo. El congreso del estado actualmente cuenta con el indicador más bajo de participación de Mujeres en el Congreso contando sólo con un 8%. Pensamos que la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones es un factor indispensable para el progreso del estado.

b. Propuestas

b.1 Mejorar la capacidad del Gobierno para gestionar Redes.

Las redes de participación exitosas, es decir, transparentes, eficaces y democráticas, nunca se generan de manera espontánea ya que, por definición, las redes tienen un interés particular en el centro de sus decisiones. Un gobierno interesado en la democratización de los instrumentos de participación debe estimular la rendición de cuentas de los comités, consejos y otros cuerpos colegiados consultivos hacia la ciudadanía. También debe premiar los casos de éxito, y desestimular a las redes que no sean capaces de contribuir a la generación de bienes públicos.

b.2 Estimular la profesionalización de las y los ciudadanos que participan en comités, consejos y otros cuerpos colegiados consultivos.

En efecto, es necesario que los ciudadanos que participan en las llamadas redes de gobernanza, crezcan cualitativamente en el conocimiento de cómo funciona el gobierno, para que a su vez puedan incidir de mejor manera en las políticas públicas de este. Esto también es importante para localizar áreas de oportunidad, en las que el gobierno puede flexibilizar sus procedimientos para permitir una participación ciudadana menos obstaculizada por requerimientos burocráticos.

b.3 Fomentar una cultura que erradique las prácticas de corrupción, simulación y; fortalezca la vigencia de la cultura de los derechos humanos.

La única forma de desmontar la compleja estructura de corrupción en nuestro país es a través de la educación. En el contexto de la reforma en derechos humanos y en particular, la reforma del artículo tercero, podría enseñarse a los niños desde la educación primaria los problemas que genera la corrupción: violencia, desigualdad, vulneración de los valores democráticos, pérdidas económicas para el país, vulneración de los derechos humanos, entre otras cosas. Hay que destruir el paradigma de que la corrupción es la única forma con que las cosas pueden resolverse con efectividad.

Son cada día más las personas que están hartas de la corrupción y sus efectos degradantes para el tejido social y el Estado de Derecho, por lo cual una campaña nacional, con una amplia participación de la sociedad civil, contra la corrupción, podría tener grandes impactos. Aprovechando las redes sociales, se harán mapas detallados de las zonas más corruptas en cada entidad, de las instituciones que más se prestan al soborno, de la cantidad de dinero y las formas en como los funcionarios pretenden corromper. Pero la exhibición no es suficiente, se fortalecerán los mecanismos de sanción de dichos delitos.

b.4. Impulsar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y la exigibilidad del derecho de acceso a la información.

Sólo con ciudadanas y ciudadanos conocedores de sus derechos, de las implicaciones que tiene el acceso, goce y ejercicio de los mismos es posible que la sociedad exija que las instituciones de interés público rindan cuentas y se conduzcan con transparencia para garantizar el acceso a la información a fin de evitar la simulación por parte de las agencias públicas.

b.5 Promover la adopción de los estándares anticorrupción y anti-soborno internacionales en los partidos políticos.

Impulsar que los partidos políticos adopten los estándares internacionales contra la corrupción que tanto la OCDE, como Transparency International Freedom House han propuesto para Latinoamérica. Hacer accesible a toda la ciudadanía la forma en que gasta su presupuesto público; que haya un examen periódico de sus miembros para comprobar su probidad como funcionarios; que se denuncie y existan castigos efectivos a los integrantes de partidos políticos cuando realicen alguna acción relacionada con corrupción.

b.6 Promover la obligación ciudadana de elegir y vigilar a los gobernantes y representantes populares.

Es importante fortalecer una noción de ciudadanía plena que no se circunscriba únicamente a los procesos electorales, en el mejor de los casos. Si no que fortalezcan competencias ciudadanas de observancia de las y los funcionarios públicos, del cumplimiento de sus mandatos, de incidencia política, de participación en los distintos comités y consejos consultivos, de cabildeo, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

b.7 Transparencia de las finanzas públicas.

Una de las formas en que la economía nacional puede tomar un rumbo más equitativo es a través de la presión que puede ejercer la sociedad civil. Una condición indispensable y no negociable para que pueda existir esa fuerza social, es que los ciudadanos conozcan los presupuestos públicos y su sentido. Hasta el día de hoy, la mayoría de los ciudadanos no tiene conocimiento de la forma en como la nación ejerce su presupuesto, por lo que su participación política en este rubro es mínima. Esto impide que sea posible pensar en un bien común básico mínimo como criterio fundamental para la redistribución del presupuesto. Sería necesario divulgar los datos básicos sobre el presupuesto federal, la forma de distribuirlo y el porqué de la distribución. En este sentido, hay que replantear la funcionalidad de los legisladores federales y estatales, en ellos debe recaer la última responsabilidad de informar y justificar la orientación del gasto público.

Se propone que a nivel estatal, exista prontitud en la entrega de información, que sean unificados los criterios para entrega de información y resolución de inconformidades, que se creen los indicadores de gestión de todos los sujetos obligados, que se cree una coordinación eficiente entre los órganos y sujetos obligados, que se estandarice la manera de acceso a la información por parte de los ciudadanos, que se unifiquen los procedimientos para sancionar las faltas cometidas a la normatividad.

b.8 Gasto eficiente en la aplicación de recursos públicos

Una de los grandes problemas de la correcta distribución del ingreso fiscal y eficiente aplicación en programas sociales, culturales y de disminución de la pobreza es la poca eficiencia en el gasto, esto derivado de los altos costos de la administración pública (federal, estatal y municipal), además de la poca transparencia de los proyectos y programas sociales y de gasto público.

Sería necesario un adelgazamiento del aparato burocrático a través de la eficientización de procesos, eliminación de duplicidad de funciones y desarrollo tecnológico, lo cual aumentaría los

apoyos asistencialistas y de disminución de la pobreza, beneficiando de esta manera a los que menos tienen.

b.9 Cese de por vida del servicio público a políticos corruptos

Para el Partido Humanista resulta es una prioridad aumentar la credibilidad de las y los mexicanos en su gobierno, por tal razón propondrá para llevar a la cámara de diputados una iniciativa que promueva el cese de por vida a los servidores públicos que hayan tenido practicas de corrupción comprobadas y que no prescriban los delitos efectuados en la función pública. Este cese aplicará a los tres niveles de gobierno, prohibiéndoseles su desempeño en cargos de la administración municipal, estatal o federal.

b.10 Fortalecer los mecanismos legales de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales a efecto de garantizar que los procesos de entrega recepción de una administración a otra se den de forma completa, sin simulaciones y libre de actos delictivos.

b.11 Conformación de grupos de auditores ciudadanos

Al Partido Humanista le interesa ser una opción renovada y fresca de gobierno a través de la interacción continua de la ciudadanía en el ejercicio de gobierno. Por tanto se le solicitará a los grupos organizados que se conforme un grupo de auditores ciudadanos por cada municipio para que vigilen el trabajo de los funcionarios públicos, cuales son sus resultados y elaborando un informe semestral que atestigüe el trabajo realizado o bien muestre claramente cuales son las acciones con las que se ha incumplido.

b.12 Promoción e implementación de Cabildos ampliados en los Ayuntamientos

Para el Partido Humanista es de suma importancia la participación ciudadana dentro del proceso del ejercicio del Poder Público, por esta razón promoveremos la participación de la ciudadanía mediante los Cabildos Ampliados como órganos consultivos al interior de los Ayuntamientos, de forma que los diferentes sectores económicos y sociales de un municipio tengan una participación en la determinación de las políticas públicas, los programas y los presupuestos atendiendo a las necesidades reales bajo un esquema de planeación del desarrollo a largo plazo.

7. Política de Salud

a. Justificación y diagnóstico

El derecho a la salud es un implica el derecho fundamental de todas las personas a tener asegurados todos los medios que le permitan llevar una vida física, psíquica y emocional sana, por ejemplo: atención médica de calidad, alimento nutritivo, agua potable, un medio ambiente sano, vestido, vivienda, una vida libre de violencia, condiciones de trabajo seguras, la información suficiente sobre enfermedades y los medios para curarlas y prevenirlas, entre otros medios. Las características que definen a este derecho son la *disponibilidad*, que incluye el principio de no discriminación, accesibilidad física y accesibilidad económica a los hospitales y acceso a la información; la *aceptabilidad* sin discriminación; y finalmente, la *calidad*, deficiente cobertura de plazas y exceso en la carga de trabajo; en hospitales públicos.

Nuestra Constitución federal consagra el derecho a la salud, primero, en el artículo 2º, que se refiere a los pueblos indígenas, y en artículo 4º, donde su formulación abarca a todas las personas en el territorio nacional. Son bien conocidos los rezagos que afectan a muchas poblaciones indígenas en México. Por su situación geográfica, económica y cultural, estas poblaciones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad de sus derechos fundamentales. De ahí la necesidad de un artículo específico para reconocer sus derechos y para hacer énfasis en la necesidad de atender las necesidad de salud de estas poblaciones de manera urgente. El artículo 4º, por su parte, también hace una especificación: la salud de los niños. Al estar en un periodo de desarrollo biológico, el niño necesita una especial atención, pues la carencias de salud en la edad infantil pueden marcarlo de por vida.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Municipal en México, os Municipios que cuentan con un menor índice de salud en el Estado son Amealco de Bonfil (0.780) , Tolimán (0.783) y Colón.(0.798). Para el Partido será indispensable favorecer la inversión en infraestructura en esos municipios para cerrar las brechas en el desarrollo. En el estado se contaba al 2011 con una población de derechohabientes a servicios de salud pública de 1,086,856, siendo de estas 968,246 personas atendidas por IMSS. De estas 654,870 son atendidas en Querétaro. El estado cuenta con 251 unidades médicas, de las cuales 240 son de consulta externa, 10 de hospitalización en general, y 1 de hospitalización especialidades. Los municipios que cuentan con hospitalización general o especializada son: Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan , San Juan del Rio, de Serra, Querétaro con 5 unidades de hospitalización general y 1 de hospitalización especializada.

Consideramos que el servicio médico debe estar orientado al mantenimiento de una vida sana y no solamente en la atención de las enfermedades. Nuestra perspectiva esta orientada a la defensa de la vida y la condiciones de desarrollo, por lo que la acción central de las políticas de salud deberá ser la prevención.

Dentro de la política social dirigida a la Salud desde el punto de vista económico, México no abona a una atención preventiva por parte de la población, ya que castiga al ciudadano, al no contemplar la posibilidad de deducción de medicinas fuera de la atención hospitalaria, así como tampoco apoya a quienes destinan recursos privados a atender otros problemas de salud como lo es la bulimia, la depresión, el *bullying*, déficit de atención, entre otros, ya que no se reconoce como deducible el pago a profesionistas distintos a los profesionistas con grado de medicina.

b. Propuestas

b.1 Esquema de salud integral

- (i) Promover la interacción de médicos pediatras, maestras y maestros de educación preescolar y primaria puericulturistas, técnicos y profesionales en nutrición, profesionales en la cultura física y técnicos y profesionales en salud mental para desarrollar nuevas estrategias orientadas a la prevención de enfermedades en la primera infancia e infancia en con la intención de frenar a ola de enfermedades que asechan a la población mexicana de las décadas por venir.
- (ii) Seguir el mismo esquema de salud integral que involucre las diferentes dimensiones que integran a la persona como el físico, mental, espiritual y social, a fin de prevenir hábitos de riesgo y prácticas que merman la salud en la población.

b.2 Consultorios de medicina familiar en las comunidades y fortalecimiento de hospitales regionales

Con la finalidad de atender de una manera más próxima, rápida y eficiente a la población en general se buscar impulsar la creación de consultorios de medicina familiar en las comunidades para retomar la figura de “médico de cabecera” el cual conocía a sus pacientes y los proveía de un trato digno, conocía sus antecedentes y podía elaborar diagnósticos más precisos. En este mismo sentido se deben acercar a la ciudadanía, especialmente a la de zonas mas alejadas, los servicios de medicina especializada, mediante el fortalecimiento y ampliación de cobertura de los hospitales regionales. El objetivo es humanizar la medicina y retomar la confianza de la población en las instituciones de salud públicas.

b.3 Reducción de la mortalidad materna y aumento de los servicios de salud específicamente dirigidos a las mujeres.

Una de las grandes preocupaciones de los objetivos del milenio ha sido la reducción de la mortalidad materna, pese a las recomendaciones internacionales no se han redoblado esfuerzos en aumentar los cuidados prenatales y aumentar la disposición de medicina preventiva para las mujeres en relación al derecho a la salud reproductiva en correspondencia con las diferentes etapas de las edades de las mujeres.

b.4: Focalización de políticas para adultas y adultos mayores

Uno de los sectores de la población más proclive a que se violente su derecho a la salud es el de las y los adultos mayores. Se buscará crear una campaña de concientización de salud y vida digna.

b.5 Incrementar y Mejorar los programas de salud sexual y reproductiva con un enfoque de integralidad, así como promover mejoras en materia de nutrición, suministro de agua y saneamiento, a efecto de reducir la mortalidad materna, en especial de mujeres indígenas.

Se impulsarán políticas que garanticen el acceso a la salud de las mujeres indígenas en su lengua y sin que las discrimina pareja y la inclusión de la pareja y la familia en el cuidado de la embarazada y puérpera, así como con una información veraz y completa para la elección en pareja del método anticonceptivo que más les convenza tanto natural como artificial, respetando el

derecho consagrado en la constitución, así como el cuidado personal y los chequeos cotidianos para detectar cáncer de mama y cérvicouterino además de enfermedades de transmisión sexual.

Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud materno infantil en relación a las causas directas del uso de hormonales con el cáncer de mama y de útero, así como impulsar la información del tema a mujeres y hombres de forma completa y verás.

Es indispensable propiciar mejoras en zonas rurales e indígenas en materia de nutrición, suministro de agua, saneamiento y servicios médicos que garanticen el acceso de las mujeres embarazadas a los más altos estándares de salud.

b.6 Impulsar un sistema estatal de atención ampliada de enfermedades mentales y de adicciones

- Adicciones y salud mental de las y los jóvenes. Crear campañas de concientización sobre las enfermedades mentales, las adicciones, así como conductas de riesgo, dirigidas específicamente a la juventud pero buscando una integración intergeneracional, en donde se establezca métodos para su detección, atención y seguimiento.
- Adicciones y salud mental de las mujeres. Está comprobado que la problemática de adicciones en las mujeres, es más severamente calificada y así tratada por el equipo de salud y las instancias que atienden dicho problema, se acentúa más si son madres, lo que provocan que la mujer no acuda a estas instancias para atenderse, este problema es cada vez mayor y en muchos casos las mujeres son el único sustento económico de sus hijos, por lo que se impulsaran leyes y políticas públicas que atiendan a las mujeres en forma integral con perspectiva de género, respetando y promoviendo su dignidad. En este mismo marco se impulsará la salud mental de las mujeres ya que pasan por el mismo tamiz de género, pensando en que sus alteraciones emocionales son por su sistema hormonal, lo que deja pasar depresiones y otras alteraciones tanto al equipo de salud como a las propias mujeres.

b.7 Incentivar un programa de interculturalidad para dar servicios de salud en los idiomas originarios de los pueblos indígenas

Promover que exista la posibilidad de dar servicios de salud en los idiomas originarios de los pueblos indígenas, contando con materiales en dichos idiomas que indiquen procedimientos administrativos, explicación de servicios médicos, así como recomendaciones generales para el mantenimiento de la salud. Así como facilitar la formación de indígenas como médicos, profesionalizar a las personas indígenas que ejercen partería, medicina tradicional y algunas formas de medicina alternativa.

b.8 Promoción de la humanización de los servicios de salud

En los últimos años han aumentado los eventos de deshumanización de la atención en salud y sobretodo dirigidos a poblaciones vulnerables, como niños y niñas, mujeres, indígenas y adultos mayores. Esto ha traído consecuencias directas sobre el estado de salud de las personas, como también un gran desapego por parte de los usuarios de los servicios a las terapéuticas y a las estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, definidas por los profesionales. Se propone realizar una serie de estrategias de concientización y transformación de las relaciones entre el personal de salud y de estos con los usuarios de los servicios. Tanto en las universidades como en las unidades de salud se reconocerá el carácter bio-psico-social de la

salud, y el carácter autónomo y responsable de los usuarios sobre su cuerpo. Por ende, se promoverán cambios en las formas como se enseñan las profesiones de la salud y como los profesionales realizan la atención con calidad a las personas y colectivos, poniendo en el centro el desarrollo de relaciones entre seres humanos complejos y diversos.

b.9 Generación de gimnasios y promoción de actividades deportivas

En el Partido Humanistas vemos al deporte como una parte esencial de una vida sana, además promueve la cohesión social y combate la elección de hábitos negativos para la salud y prácticas de riesgo. Portando buscaremos promover la creación de gimnasios a lo largo del territorio estatal, promoviendo una cultura del deporte en espacios públicos que fortalezca el tejido social. Estos gimnasios y centros deportivos deberán estar equipados y contar con instructores capacitados para dar una correcta atención a la población beneficiada.

b.10 Vehículos para traslados a hospitales de Querétaro y México

Contar en cada comunidad con por lo menos un vehículo para el traslado a hospitales de Querétaro y de México para facilitar el acceso a la servicios de salud a la población en general, y en especial a las comunidad con un mayor índice de vulnerabilidad.

8. Política Social

a. Justificación y diagnóstico

Una de las consecuencias de la dignidad humana es que las personas se pueden desarrollar, es decir, pueden desplegar sus capacidades y, a través de ellas, buscar la felicidad. Debido a lo anterior, una política enfocada al desarrollo humano ha de promover y en la medida de lo posible, asegurar que cada persona pueda vivir de la forma más plena posible, sin que esto impacte negativamente en la vida de las demás o en las generaciones futuras para que verdaderamente sea un desarrollo sustentable.

Nuestra Constitución Política consagra en sus páginas el desarrollo humano en varios artículos. Los más importantes hacen referencia al desarrollo de los pueblos indígenas (art. 2º), el desarrollo de la nación a través de la educación (art. 3º), el desarrollo de la familia, el desarrollo personal a través de un ambiente sano y el desarrollo integral del niño (art. 4º), el desarrollo económico de la nación (art. 25º), el desarrollo social (art. 26º), el desarrollo agroalimentario (art. 27º), ente otros.

Para llevar a cabo exitosamente una política en este tema es necesario transversalizar los derechos humanos en todas las políticas públicas. De lo contrario, tal desarrollo será relativo o nulo.

b. Propuestas

b.1 Promover un estado de bienestar con perspectiva de familia, enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

Promover el desarrollo de la familia tomando en cuenta diversos ámbitos como economía familiar (empleo, carga fiscal y apoyos económicos), políticas de cuidado de dependientes económicos – sean menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos - salud, vivienda, educación, alimentación nutritiva, agua e infraestructura para acceder a las tecnologías.

b.2 Fortalecer competencias de las y los ciudadanos para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

La política social del partido humanista evitará el asistencialismo gubernamental e impulsará que cada ciudadana y ciudadano colabore de la manera más directa y efectiva posible en la resolución de los problemas que aquejan a sus respectivas comunidades. Será también una política social libre de tintes electoreros que no hará distinción en filiaciones políticas para la asignación de fondos públicos ni de programas de desarrollo humano, que promoverá el desarrollo comunitario mediante la formación de empresarios de desarrollo social que recuperen la vocación productiva de sus regiones geográficas, activen la economía local y generen nuevas oportunidades de arraigo y bienestar.

b.3 Promover acciones afirmativas especiales para la erradicación de la indigencia urbana y rural, y la explotación infantil

Es posible prevenir y erradicar la indigencia a través de políticas de inclusión social que fomenten el trabajo digno, la adquisición de herramientas financieras de desarrollo personal y comunitario. Que incluya el diseño de una política de atención a los adultos mayores y prevención de

situaciones de abandono o mala atención en la ancianidad. De atención a quienes enfrentan alguna condición de salud mental o física, así como de inclusión, acceso y desarrollo económico – y a los servicios de salud - de las personas con discapacidad y las personas que viven con VIH-SIDA. Punto importante serán acciones encaminadas a prevenir la explotación infantil, poniendo énfasis principal en los niños que trabajan en las calles.

b.4 Fomentar una cultura de resiliencia social.

Es necesario desarrollar atención psicosocial en los barrios y colonias más deprimidas económica y socialmente tanto de las grandes ciudades como de las zonas rurales e indígenas, llevando talleres de resiliencia con la gente más afectada por la violencia, pobreza y adicciones a efecto de fortalecer su empoderamiento personal y que de ahí puedan transitar a la participación de programas sociales que les permitan mejorar sus ingresos y condiciones de vida, generando una cultura de confianza y por tanto incrementando el capital social

b.5 Implementar políticas de integración social de jóvenes que no estudian ni trabajan.

Es necesario integrar a las y los jóvenes en esquemas de formación informal que les permitan auto valorarse como personas valiosas y capaces de definir el rumbo de sus vidas, de generar condiciones dignas de vida y de abundancia desde su propio esfuerzo a través del emprendimiento social y/o productivo.

b.6 Impulsar la creación de instancias municipales de la mujer y de los jóvenes en Querétaro en los municipios donde no existen actualmente.

Pese a los esfuerzos que se han cifrado en este tema, todavía hay municipios que no cuentan con su correspondiente instancia municipal de la mujer y de los jóvenes, o bien aquellos que las tienen hace falta fortalecerlos. El Partido Humanista se compromete con crear y fortalecer estas instancias para dar mejor resolución a las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres y los jóvenes en el estado, así como para generar los cambios culturales necesarios para generar una cultura de prosperidad igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

b.7 Promover la creación de un mayor número de guarderías, incluyendo instancias dedicadas al cuidado de las personas con discapacidad, adultas y adultos mayores.

Uno de los mayores retos que enfrenta la población económicamente activa es la de poder conciliar la vida laboral, personal y familiar. Las actividades del cuidado imponen dinámicas a las personas que muchas veces contravienen su desarrollo o causan estrés por la falta de flexibilidad en los entornos laborales o bien por carecer de instancias que faciliten el cuidado de infantes, personas con discapacidad y adultas y adultos mayores. Dentro del Partido Humanista al estar comprometidos con la dignidad de la persona humana buscaremos hacer que la calidad de vida aumente, y por tanto buscaremos impulsar las iniciativas necesarias para la creación de mayores y mejores centros de cuidado que atiendan a esta población.

b.8 Apoyar los liderazgos sociales para empoderar a la ciudadanía

Se apoyará a los líderes sociales para que se constituyan legalmente y facilitar su profesionalización para que puedan conseguir recursos por su cuenta repercutiendo en mayor desarrollo para el estado, un aumento en la agencia de las personas, una cohesión social más

fuerte, facilitando la colaboración de esfuerzos entre las diferentes instancias de gobierno y la ciudadanía.



9. Política Económica

a. Justificación y Diagnóstico

El empoderamiento económico constituye uno de los pilares de la igualdad de oportunidades. No puede haber un Estado de Derecho robusto sin igualdad en el acceso y goce de los recursos que permitan a mujeres y hombres un nivel digno de vida, a una vivienda digna, a la alimentación y vestido, a un trabajo remunerativo, a la seguridad social, a la salud, el derecho a que la riqueza y los recursos naturales de la nación sean explotados con justicia y las ganancias públicas que se obtengan de tal explotación beneficien equitativamente a todas y todos los ciudadanos. En nuestro país hay dinero, pero está en pocas manos. Esto es, no hay riqueza social, sino individual. Tampoco hay la movilidad que permita salir de esos estadios de pobreza y subdesarrollo.

Derivado de esto resulta importante impulsar el crecimiento económico nacional desde una perspectiva ciudadana y social, esto mediante incentivos fiscales específicos, inversión en infraestructura productiva, así como gasto público centralizado en la disminución de la pobreza e incentivos para la incorporación de la PEA (Población Económicamente Activa) al mercado formal.

El crecimiento económico del Estado a estado por arriba del 5% y teniendo una deuda pública per cápita menor a mil pesos. Lo cual ha mostrado una economía estable, y atractiva para el florecimiento de la industria y el comercio. Esto a hecho que la aportación al PIB nacional sea del 2.1%.

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Querétaro (Sedesu), en el estado se han instalado más de 100 empresas nuevas desde 2010, destacando los sectores automotriz, aeronáutico, alimentos y tecnologías de la información.

El estado deberá ser el mayor incentivador del desarrollo económico así como generador de empleo privado (disminuyendo el empleo público) a través de incentivar zonas de industriales, agro industriales, turísticas, pesca etc. Desarrollando la infraestructura necesaria para abaratar los costos de transporte, carga, portuarios y energéticos que permitan la movilidad de mercancías, productos y acerquen a su vez a clientes y proveedores.

Para aumentar el empleo y el crecimiento sostenido del PIB, es necesario un tipo de cambio estable y una política monetaria de baja inflación, pero en la medida de lo posible incentive el crecimiento y desarrollo económico.

Un crecimiento económico estable y sostenible en el largo plazo debe ser una de las metas principales del Gobierno Queretano. Es importante que ese crecimiento no sólo se mida en función del Producto Interno Bruto (PIB) sino también a través de la generación de nuevas oportunidades, de la reducción de la desigualdad y de la generación de nuevos proyectos de emprendimiento en general, y sobre todo, de emprendimientos sociales. Así, una estrategia nacional sostenible en términos de economía, emprendimientos y emprendimientos sociales, debe considerar que son las personas, las comunidades y las empresas el motor principal en la generación de valor económico.

b. Propuestas.

b.1 Promover una economía con rostro humano.

Una economía con rostro humano incentiva la creación de empresas que promueven una política salarial progresiva que fortalezca el crecimiento de la economía familiar. Asimismo, fortalece la productividad de los sectores económicos rezagados; reorganiza las reglas y las instituciones para fortalecer cooperativas, ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores y pequeñas empresas que generan empleo y desarrollo local. Se centra en fomentar acciones y emprendimientos que contribuyan a una mayor generación de valor económico en todos los rincones del país. Si consideramos que el sector con mayor aportación al PIB estatal es la industria manufacturera con el 28.1 %, consideramos indispensable humanizar la economía. Para ello, es indispensable que establecer reglas claras y justas, así como condiciones para fomentar una competencia sana y dinámica que permita la entrada de más actores a las industrias y mercados.

b.2 Garantizar la Inclusión Financiera de todas las personas.

Es indispensable fomentar una cultura del ahorro, del conocimiento y uso responsable el crédito para capitalizar proyectos productivos, del uso y aprovechamiento de los servicios financieros, así como el diseño de planes familiares financieros, de fondos para el retiro, para emergencias y para patrimonializarse. Dichas estrategias deberán implementarse con perspectiva de género a efecto de asegurar que las mujeres no queden fuera de los beneficios de la inclusión financiera y puedan gozar de los mismos beneficios, debido a que el rol de proveedor ha sido tradicionalmente asignado a los hombres.

b.3. Impulsar el ahorro y crédito social

Que se introduzcan incentivos y condiciones para que la banca social sea realmente una alternativa de financiamiento para los emprendedores y no sólo una fuente de costos (comisiones, tarifas, trámites, etc.) que fomenten condiciones y un contexto en donde las instituciones financieras operen más como proveedores de financiamiento y no sólo como administradores de servicios.

b.4 Fortalecer la competitividad interna y externa del sector empresarial.

A través del impulso de la competitividad del sector empresarial modernizando e innovando con acceso a las tecnologías modernas. Fomentando la adopción de políticas que fortalezcan mercados internos con capacidad para participar en los mercados internacionales. Aprovechando las potencialidades de los tratados de libre comercio firmados por México a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y del sector social y fomentando el consumo interno en el estado mediante el impulso de cadenas de producción locales y desarrollo de proveedores. Proponiendo que sean los mismos gobiernos estatal y municipales quienes comiencen generando un consumo y fortaleciendo a proveedores locales, brindando las facilidades para que cumplan con estándares de calidad a fin de que no sea en detrimento de los servicios prestados por el gobierno.

b.5 Fomentar los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios

Las y los integrantes del Partido fomentaremos en la medida de nuestras atribuciones los mercados de comercio justo para productores rurales o pequeños empresarios por medio de

estrategias directas o de vinculación que reviertan la tendencia de proveer beneficios mayores a los distribuidores y no a los productores.

b.6 Promover el empoderamiento económico de las mujeres

Promoveremos campañas, programas y políticas que permitan a las mujeres involucrarse en el ámbito empresarial no solo como trabajadoras sino como emprendedoras. Dotando a las mujeres de los recursos necesarios así como de la asesoría para que exploten sus habilidades y talentos en una actividad económica que les permita salir adelante.

b.7 Desarrollo de zonas de crecimiento económico

Mediante educación dirigida a las necesidades desarrollo de infraestructura estratégica, así como el aprovechamiento de las ventajas competitivas regionales, ya sean naturales, culturales, industriales entre otras. Es posible, mediante la planeación estratégica estatal y municipal, generar en zonas marginadas actualmente, condiciones necesarias para que existan polos de desarrollo que brinden posibilidades de empleo, inversión y crecimiento económico.

La generación de incentivos que deriven en industrias (publico privado) será un detonador de crecimiento económico que no solo beneficiarán a los inversionistas, sino que además, retribuirá directamente a las comunidades y las comunidades aledañas de estos polos de desarrollo, así como al estado por la vía fiscal en su competencia.

b.8 Favorecer la creación de escuelas de artes y oficios en todo el Estado, particularmente en municipios con mayor rezago económico.

A fin de generar una mejor preparación en la población y cerrar las brechas en el índice de desarrollo que presentan los diferentes municipios dentro del estado, se buscara crear diversas escuelas de artes y oficios que permitan capacitar a la población para movilizar la economía, particularmente en los municipios donde se tiene un mayor rezago económico.

b.9 Promoción del turismo en el estado

Difundir en el territorio nacional y en el extranjero la importancia del pasado histórico de nuestro estado, así como la oferta turística y cultural para propiciar la derrama económica al ser vistos como un lugar limpio, seguro, divertido y con una oferta cultura importante para el turismo.

b.10 Promoción del emprendedurismo

Establecimiento de programas y políticas que impulsen el emprendimiento y la generación de micros y pequeñas empresas. Poniendo especial atención para los sectores vulnerables así como para mujeres y jóvenes. Es conocido que hoy en día los esfuerzos realizados por los programas destinados a impulsar el emprendimiento no han logrado los mejores resultados pues la tasa de mortandad de las nuevas empresas es muy alta, por esta razón las iniciativas que sean impulsadas deberán ir acompañadas con la asistencia necesaria para la consolidación de las empresas y lograr rebasar la etapa de subsistencia, además se establecerán los mecanismos necesarios para impulsar la comercialización de los productos y servicios a fin de brindar un impulso en una de las fases mas complicadas para los emprendedores.

b.11 Fortalecimiento de las relaciones con el extranjero para la promoción económica

Continuar y fortalecer las actividades de promoción económica en coordinación con instancias públicas y privadas, las cuales se dirigen principalmente a: (i) la identificación y difusión de oportunidades comerciales para las empresas queretanas, particularmente las PYMES; (ii) atracción hacia industrias y servicios de alto valor agregado; (iii) el apoyo a la internacionalización de las empresas queretanas, a través de la detección y aprovechamiento de oportunidades de comercio e inversión en el exterior y (iv) la identificación de socios estratégicos que permitan la inclusión del sector privado mexicano en las cadenas globales de valor.

b.12 Promoción de la riqueza cultural con miras al desarrollo sostenible y la incentivación económica

Promover programas dentro de la población rural para incentivar la economía socialmente responsable aumentando la producción de productos orgánicos, y artesanales, para comercializarlos en el extranjero y vigilar que las ganancias repercutan directamente en las economías locales.

b.14 Impulsar la exportación de productos de la región

Fomentar la profesionalización de los productos elaborados en el estado, apoyando la creación de estrategias de mercadeo para buscar su comercialización en el extranjero

10. Política Energética.

a. Justificación y diagnóstico

Esta política se relaciona, por un lado, con los derechos humanos económicos y sociales, y por el otro, con los derechos ambientales. En el primer caso, porque la economía de una nación –y particularmente la de Querétaro– depende en gran medida de los recursos naturales y artificiales para generar, proveer y vender energía. Una buena política energética ha de ser capaz de generar riqueza suficiente para elevar el nivel de vida de sus ciudadanos. Además, la política energética también es responsable de la prestación de servicios básicos a las personas, como la luz, el agua, los servicios de comunicación, etc.

En el segundo caso, la política energética tiene la responsabilidad de proteger el medio ambiente, promoviendo el uso de energías renovables y no contaminantes y asegurando que la explotación actual de los medios energéticos no comprometa el derecho de las generaciones futuras a la riqueza natural del país y su derecho a un medio ambiente sano. También ha de financiar la investigación especializada para medir los efectos en el corto, mediano y largo plazo de la producción de energía, y para diversificar las fuentes y formas de generar energía (mejores, más efectivas y más limpias).

En nuestro estado es preocupante el manejo que se le está dando al manejo del agua, sobre todo en la ciudad en los municipios de Querétaro, Corregidora y el Marquez. Esto se reacciona de manera directa con la mancha urbana que crece a cada momento. El Partido Humanista busca hacer una revisión de este valioso recurso para mejorar su aprovechamiento y proyectar su demanda en los próximos años de acuerdo a las condiciones cambiantes de su población.

b. Propuestas

La reforma energética propuesta por el actual gobierno federal esencialmente se dirige a promover, fortalecer y hacer económicamente más rentable la explotación de los hidrocarburos. Pero poca atención pone a la necesidad de transitar a otro modelo económico y energético que esté en plena consonancia con los derechos ambientales y de solidaridad.

Si bien la generación de electricidad y su distribución en los hogares mexicanos es muy alta –según INEGI 98.2% para 2010–, el impacto sobre el medio ambiente es muy alto. De ahí la necesidad de pensar la política energética con una visión sustentable. Tal visión implica una transición energética nacional; es decir, la utilización de otras fuentes de energía que sean renovables y limpias. Es necesario pensar la política energética desde el derecho ambiental y los llamados derechos de solidaridad con las generaciones futuras.

b.1 Transición energética estatal hacia energías sustentables.

Los hidrocarburos representan la fuente de ingreso más importante del país y la forma por excelencia de generación de energía eléctrica para el consumo interno. Si bien hay que seguir explotando estas fuentes de manera socialmente responsable y económicamente viable, también se ha de pensar una transición energética hacia otras fuentes en el mediano plazo, como la geotérmica, la hidráulica, la eólica, bioenergía, entre otras. Esta transición energética tiene que ir

de la mano de financiamiento para la investigación profesional, asimilación de la tecnología existente y la experiencia de otros países que ya tengan una plataforma energética renovable, y finalmente, una descentralización para el desarrollo de estas nuevas fuentes y para la prestación de servicios eléctricos.

A fin de que en esta transición no se vulneren los derechos económicos, sociales y ambientales de las personas, es necesario tener presente el concepto de seguridad energética, el cual ya se analizó anteriormente. Particularmente, la seguridad energética obliga a pensar en las vías para reducir al mínimo la dependencia del Estado mexicano de las importaciones de gas natural o aún mejor, pensar otras fuentes de energía distintas a ésta.

b.2 Evaluar nuevos modelos para hacer más eficiente el manejo del agua en el campo, atendiendo a una reducción de la energía invertida en el bombeo del agua

El agua utilizada en la agricultura mexicana se obtiene en su mayoría por el bombeo de extracción. El subsidio de la electricidad en agricultura es del 60%. Este subsidio ha permitido que el riego se mantenga en niveles poco eficientes. Se propone reducir gradualmente el subsidio, intercambiándolo por tecnologías de riego por goteo y aspersión dirigida.

b3. Involucrar a la juventud en el desarrollo de energías renovables

Promover el concurso e innovación en ciencia y tecnología en torno a la sustentabilidad económica del uso de energías renovables. Proponiendo como premio el apoyo parcial económico a la creación de la empresa que gestione ese recurso.

b.4 Promover reformas a la Ley General de Planeación a efecto de instar a que todos los planes de desarrollo estatales y municipales incluyan políticas de aprovechamiento de energías renovables.

Incluir de manera obligatoria dentro de los Planes de Desarrollo estrategias de promoción de las energías como un eje fundamental del desarrollo y conciencia sobre la creación de bienestar para las generaciones futuras.

b.5 Revisar la situación del agua a nivel estatal

Querétaro está presentando una sobreexplotación de sus acuíferos, pues presenta mayores niveles de extracción que de recarga, sin contar con la suficiente capacidad de tratamiento de aguas. Propones hacer un análisis de la situación real que tiene este fundamental recurso para poder hacer una proyección correcta en el futuro inmediato del estado, sobre todo en los municipios de Querétaro, Corregidora y el Marquez en donde el crecimiento de mancha urbana debido al incremento de la densidad población se ha modificado tan dramáticamente. Así mismo pensamos promover las acciones para incrementar el tratamiento de aguas.

11. Política Fiscal

a. Justificación y diagnóstico

Una de las fuentes de ingreso más importante para la economía de las naciones es su recaudación de impuestos. De hecho, una de las potestades que definen al Estado moderno es la facultad de cobrar impuestos y este diseño del presupuesto es en sí mismo un instrumento de redistribución.

La política tributaria tiene un gran impacto en la prestación de servicios sociales básicos a la población, en la incentivación de la economía, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. De acuerdo con la Red de Justicia Fiscal Alemana, la fiscalidad contribuye de forma directa a la realización de los derechos humanos a través del triple canal de una recaudación eficiente: "Financiación de los bienes públicos (función asignativa); trasvase redistributivo de fondos desde quienes tienen más ingresos hacia los más desfavorecidos (función redistributiva); alivio de los costes ecológicos, sociales y medioambientales de la actividad económica (función estabilizadora)".

Según la OCDE, en 2012, la recaudación fiscal total de México representó sólo el 19.6% de su PIB, el más bajo de todos los países miembros, mientras que Dinamarca tiene el porcentaje más alto: 48.6%. En lo referente a la proporción entre los impuestos y las utilidades, nuestro país también tiene uno de los porcentajes más bajos de la OCDE: 6.0% del PIB. Esto significa que los que deben de tener más cara impositiva no están pagando lo que deberían, o bien, no están pagando todas las personas que debieran.

Querétaro es el segundo estado en recaudación fiscal con un 8.6% de ingresos tributarios, antecedido únicamente por el Distrito Federal. Es importante mencionar que una recaudación fiscal estatal competitiva, que aumente los ingresos propios y la formalidad beneficia al crecimiento. De acuerdo a algunos estudios es gracias a esta recaudación que nuestro estado ha contado con tasas de crecimiento semejantes a los países asiáticos.

Finalmente, el otro gran problema se refiere a la economía informal, del que no se puede obtener recaudación alguna, pese a que representa un alto porcentaje de generación de recursos.

b Propuestas

b.1 Eliminación de las excepciones fiscales a las empresas e implementación de tasas progresivas.

En México existe un amplio e intrincado régimen de excepción y beneficio fiscal que permite a las grandes empresas pagar muy bajos impuestos, mientras la clase media es donde se resiente la mayor presión fiscal. Estas excepciones atacan directamente el objetivo de la progresividad. Si se eliminaran estas excepciones y, además, se ampliara la base y la efectividad de los impuestos directos, la recaudación de México aumentaría significativamente. A la par de esto, se tendría que pensar un sistema fiscal capaz de implementar auténticas tasas progresivas que impongan equitativamente las cargas tributarias en todos los niveles de la sociedad.

b.2 Regularización integral del comercio informal.

Debido a la profunda desigualdad y pobreza que hay en nuestro país, muchas personas tienen que optar por el comercio informal. Ofrecer a estos comerciantes la posibilidad de regularizar sus propiedades privadas, los beneficios de la seguridad social y ofrecerles la posibilidad de créditos adecuados para potenciar sus actividades, a la par de que se los incluye en la base fiscal, daría como resultado una importante alza en la recaudación de impuestos.

b.3 Recaudación estatal y municipal

Los estados y municipios responsables del desarrollo en sus municipios y comunidades suelen recibir recursos de la federación y hay cedido los esfuerzos en cuanto la recaudación a ésta. Es muy importante incentivar que tanto los estados como los municipios sean autosustentables y generen los ingresos propios a través de impuestos estatales o municipales etiquetados como tal, suficientes para cumplir no solo con las funciones mínimas del estado, sino además, implementar programas de desarrollo humano, culturales, sociales etc.

Una manera de poder incentivar que tanto estados y municipios asuman sus responsabilidades recaudatorias sería entregar los recursos federales a manera de iguala, (por cada punto de recaudación adicional del municipio o estado, la federación entrega etiquetada y asignada recursos para implementar proyectos específicos ya sean de salud, de infraestructura, etc.

Los ciudadanos que ven su dinero irse a la federación vía impuesto federal tienden a pensar en un Gobierno Federal responsable del desarrollo del Estado y del Municipio, sin embargo el ciudadano que ve sus impuestos etiquetados para el Municipio y al Estado busca de manera natural que estos le rindan cuentas y exige bienes y servicios públicos de mayor calidad.

b.4 Ampliación de base tributaria

Tal y como se planeó en la justificación de este rubro, los países con mayor recaudación fiscal son aquellos, que si bien, sostienen una tasa de impuestos alta, como lo es Dinamarca con una tasa del 38 al 59% en el impuesto Sobre la Renta, o bien Noruega con el 48%, esas tasa son a pagar una vez que se determinó la utilidad, misma que se obtiene de la diferencia de ingresos menos deducciones, condicionante que es la diferencia en el pago de impuestos, toda vez que en México la tasa para personas física es de un máximo de 35%, ésta se paga prácticamente sobre el total del ingreso, ya que la política mexicana es sobre la negativa de otorgar deducciones.

Por lo que se propone que para incrementar la base tributaria se deban autorizar la aplicación de deducciones por aquellos servicios y productos que a la fecha no se permiten ser deducibles y lo que provocan es que exista una evasión de impuestos por parte de aquellos que la prestación de sus servicios o la venta de sus productos no son deducibles y por tanto, no le son exigibles sus datos para facturación, siendo ésta una forma de facilitar la evasión en el pago de impuestos.

b.5 Campaña dirigida a la niñez “Los impuestos para qué sirven”

Lanzar una campaña dirigida a la niñez en donde se explique el porqué de la contribución fiscal y lo que se puede hacer con los impuestos. Esto para fortalecer una cultura cívica del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las futuras generaciones de contribuyentes.

12. Política Laboral

a. Justificación y diagnóstico

El derecho al trabajo asegura que las personas tengan un ingreso económico que les permita tener estabilidad material y emocional. Gracias a este ingreso, pueden acceder a una vivienda, a vestido, a comida, a servicios de salud, educación, a cultura y a esparcimiento, entre otros medios indispensables para su desarrollo personal y el ejercicio de sus capacidades. En el caso de las familias, los derechos laborales brindan tranquilidad material a sus miembros, permitiéndoles vivir una vida sin la angustia y los desequilibrios emocionales que muchas veces trae consigo la carencia de los bienes básicos.

Adicionalmente, aun cuando los estándares laborales fundamentales fueron concebidos para proteger a todos los trabajadores, y más aún a los que tienen "necesidades especiales" y son más vulnerables, como las mujeres, los niños y los jóvenes, que tienden a ocuparse en mayor proporción en la economía informal, en la práctica éstos tienden, en la región, a estar excluidos de toda protección a sus derechos básicos en tanto que trabajadores (OIT, 2002). Esto significa que la legislación laboral requiere actualizar con urgencia los viejos supuestos bajo los cuales fue diseñada, para garantizar en adelante los derechos de las y los trabajadores con empleos atípicos y no asalariados a fin cumplir con las normas internacionales.

Adicionalmente, es sabido que la efectividad de los demás derechos laborales - se encuentren previstos en normas internacionales o nacionales, sean o no fundamentales - depende en gran medida de la existencia de un sindicalismo legítimo, representativo y con los recursos de poder necesarios para lograr su pleno respeto. Por eso, en la práctica, el pleno ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva tiene una importancia mayor que cualquier otro derecho laboral fundamental, e incluso se ha creado un órgano y un procedimiento especial de monitoreo en el marco de la OIT a cargo del Comité de Libertad Sindical. Sin embargo, aunque han pasado sesenta años de la formulación de los convenios respectivos, estos derechos no se encuentran garantizados en gran parte de los países de la región, ni siquiera después de transcurrir dos décadas desde que la transición política a la democracia creó supuestamente un contexto más favorable para su ejercicio.

De acuerdo al índice de competitividad Laboral 2014, desde el 2003, Querétaro a perdido 12 lugares, quedando en el 29 de 32 en cuanto a la impartición de Justicia Laboral Local. De acuerdo a este informe los estados con un crecimiento económico más acelerado mostraban un mayor grado de vulnerabilidad ante conflictos laborales, ya sea porque las instituciones de justicia laboral no han evolucionado a misma velocidad que la actividad económica o a que el mejoramiento de la justicia laboral no es un punto importante en la política pública estatal. Dentro del Partido Humanista nos interesa responder fehacientemente a esto retos, considerando que un ambiente laboral propicio es un factor indispensable para el Desarrollo Humano.

Es nuestro deber fortalecer las políticas laborales en todo el espectro laboral, con especial hincapié en la industria manufacturera, a cual representa el 1.9% del personal ocupado a nivel nacional.

Hoy en día, el trabajo es el elemento vertebrador más importante en las sociedades contemporáneas, es en el trabajo en el que el ser humano pasa la mayor parte de su vida. Es en el trabajo en donde se relaciona con otros factores de la sociedad, es donde pone en juego todo su

talento y su creatividad, en la búsqueda de servir a los demás y alcanzar su propio bienestar y para el de su familia y para la propia sociedad.

b. Propuestas

b.1 Promover Una Cultura Laboral Humanista

Que sitúe a la persona en el centro de las decisiones económicas y empresariales, que fomente el desarrollo de sus competencias y oportunidades para que puedan mejorar su productividad, sus desempeños y sus prestaciones. Una cultura laboral humanista incluyente que permita considerar interlocutores válidos a todos los sindicatos y organismos empresariales legalmente constituidos, sin privilegios, sin exclusiones, que favorezca a los sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los indígenas, los jornaleros agrícolas, las personas con VIH-SIDA y las personas en reclusión.

b.2 Mejorar las condiciones salariales y de protección social de las personas.

Las empresas que han incorporado esquemas de productividad muestran que tienen avances, en desarrollo humano, que se han limitado a regatear un salario contractual. Al promover el fortalecimiento de las condiciones laborales de las personas hay mayor permanencia de éstas en los centros de trabajo, se libera el estrés asociado a la inseguridad en el empleo mejorando el rendimiento de las y los trabajadores, y se genera un círculo virtuoso de pertenencia, productividad y corresponsabilidad.

b.3 Impulsar condiciones igualitarias para las mujeres trabajadoras.

Una de las asignaturas pendientes en América Latina es asegurar la existencia legal de mecanismos eficaces de protección social para todos los trabajadores sin distinción, tal como lo exigen los convenios internacionales. En este sentido es urgente igualar las oportunidades laborales para las mujeres, los salarios a trabajo igual y seguir impulsando con mayor vigor los esfuerzos para que los centros de trabajo estén libres de hostigamiento y acoso sexual, la promoción de las mujeres en posiciones de toma de decisión y se promueva ampliamente una cultura de corresponsabilidad familiar. Así mismo, propondremos un incremento al presupuesto destinado a las estancias infantiles.

b.4 Impulsar la Capacitación profesional del trabajo y la actividad empresarial.

Por un lado, es necesario vincular la educación formal con el trabajo, pero por el otro, es necesario modernizar la capacitación dentro de las empresas, dar formación pertinente para el autoempleo, o para la generación de empresas. Sólo de esta manera será posible incrementar la productividad de las personas y la competitividad de las empresas.

b.5 Creación de empleos inclusivos

A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos mismo que establece: que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo; a que sin discriminación alguna goce de igual salario por trabajo igual y al derecho que tiene a recibir una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una

existencia conforme a la dignidad humana , es que se propone que se incentive la creación de empleos para mujeres y personas con discapacidad, con estímulos fiscales, sociales y de acceso a programas que otorguen prerrogativas especiales,

b.6: La introducción de “empleo simplificado” para trabajadores estacionales.

La introducción de “empleo simplificado” para trabajadores estacionales y temporales puede reducir la informalidad y la evasión de impuestos y contribuciones sociales. En este tipo de empleo, los empleadores podrían contratar hasta un 20 por ciento de su plantilla laboral a trabajadores temporales o estacionales por un máximo de XX días al año.